

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



FONDO PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA SUPROC. ESP. EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
ÁREA RESPONSABLE UNIDAD. ESP. EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES _____
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN 7S AVERIGUACIONES PREVIAS
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE 7S.7 PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MOD. DE SECUESTRO
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE 7S.7 - PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

PUBLIC	SI	NO
INFORMACIÓN RESERVADA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO _____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO _____

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE, SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMES RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE _____

PAPEL FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	_____ X _____
CONTABLE	_____

TECNICO SUSTANTIVO	_____ X _____
DE GESTIÓN INTERNA	_____

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>61</u> DUPLICADO
NÚMERO DE FOJAS	_____
WSAP'0	_____

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014.

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del tres de diciembre del año 2014 dos mil catorce, la

[REDACTED] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DIJO: -----

---Téngase por recibido el dictamen de Valuación con número de folio 78986, de fecha dos de diciembre del dos mil catorce, signado por [REDACTED] Valuador de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mediante el cual concluye "...Con base a la investigación realizada y consideraciones señaladas se establece que: El Valor Comercial Total de los bienes descritos en el cuerpo del presente dictamen, asciende a la cantidad de **\$404,000.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)...**", documento constante de siete fojas útiles, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

ACUERDA -----

-**ÚNICO:** Agréguese a los autos de la presente indagatoria los documentos descritos con antelación para los efectos legales a que haya lugar. -----

CUM -----

---Así lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED] Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firmo -----

TES

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Valuación

NÚMERO DE FOLIO: 78986
NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
PÁGINA 1 DE 7

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN
México, D.F. a 07 de diciembre de 2014.
"2014 Año de Octavio Paz"

Licenciada

[Redacted]
Agente del Ministerio Público
Adscrita a la Unidad Especializada en
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro
Subprocuraduría Especializada en
Investigación de Delincuencia Organizada
Presente.

El que suscribe, Perito Oficial en materia de VALUACIÓN de esta Institución, por medio de este escrito solicita para intervenir en relación con la Partida citada al rubro y en atención a su número SEIDO/UEIDMS/IE-D/2007/2014, de fecha veintinueve de octubre de dos mil catorce, suscrito por el Lic. MA. GARCÍA JIMÉNEZ, por medio del cual solicita su intervención, ante Usted, con el debido respeto pidiendo el siguiente:

Enterado del oficio que me fue proporcionado por cada una de las partes que lo integran, me aboque al análisis al mismo; por lo cual me presente en las oficinas de esa Unidad Especializada ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300 de esta ciudad, de donde partamos a la ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, constituyéndonos en el inmueble ubicado en: Calle Desierto sin número, entre las calles Lomas del Esfuerzo y Lomas del Vergel, Colonia Jardín Campestre 2, en el poblado de Pueblo Viejo en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, del cual se desprende el siguiente:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Determinar el Valor Comercial de los vehículos automotores, relacionados con la indagatoria al rubro indicada.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Nº CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1	Un vehículo automotor de la marca [Redacted] tipo camioneta Combi, año Modelo 1986, transmisión manual, 4 puertas, color blanco con franjas color roja y amarillo, del Servicio Público local número económico 0002, con tablero de controles de navegación en mal estado, consola sin autoestéreo, vestiduras en mal estado de conservación, asiento del piloto en tela color gris, en mal estado de conservación, sin asiento del lado del copiloto; parabrisas, medallón, vidrios de

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Departamento de Valuación
NÚMERO DE FOLIO: 78986
NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA: 003
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
Página 2 de 7

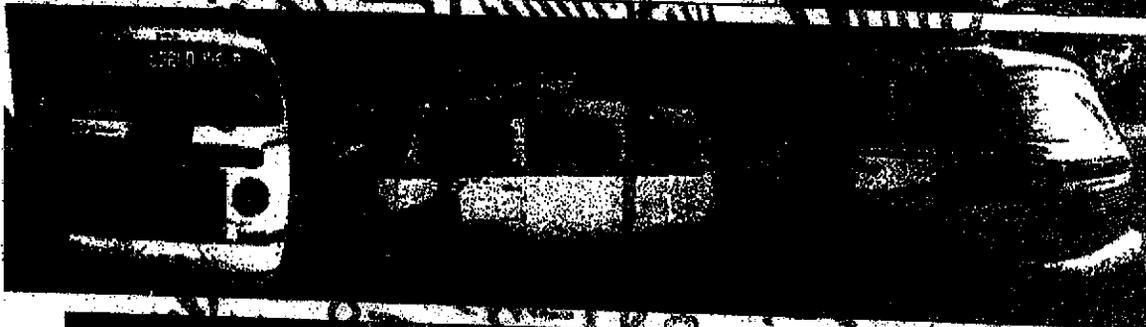
	puertas y vidrios de los costados completos, asientos posteriores en tela color gris completos, unidades de luz y cuartos de luz completos, calaveras rotas, defensas delantera y posterior completas, llantas y rines, así como carrocería: hojalatería y pintura en mal estado de conservación. Sin placas de circulación. Serie número: [REDACTED]
2	Un vehículo automotor de la marca Volkswagen, tipo camioneta Combi, año Modelo 1984, transmisión manual, tres puertas, color blanco con franjas color roja y amarillo, del Servicio Público local número económico [REDACTED] con tablero de controles de navegación en mal estado y sin controles, consola sin autoestéreo, sin ventanillas en puertas, asientos en tela color gris, parabrisas estrellado, vidrios laterales completos, el vidrio posterior se costado lado izquierdo se observa estrellado, asientos posteriores en tela color gris completos en mal estado de conservación, unidades de luz, cuartos de luz, calaveras, defensas delantera y posterior completas en mal estado, llantas y rines en mal estado de conservación, faltando la llanta del lado posterior derecho. En cuanto a carrocería en mal estado de conservación en general. Sin placas de circulación. Serie número: [REDACTED]
	Un vehículo automotor de la marca Ford, tipo camioneta de retillas F350 Super Duty, año Modelo 2007, color blanco, motor 5.4 litros, V6, transmisión manual, asientos en tela color gris, tablero completo, consola sin autoestéreo, vestiduras color gris, dos yseras completas, sin la perilla de la palanca de velocidades; el parabrisas, medallón y los vidrios de las dos puertas completamente rotos, espejos retrovisores y manija de la puerta lado izquierdo rotos, llantas en mal estado de conservación, rines en regular estado de conservación, en cuanto a carrocería en regular estado de conservación en general, con placas de circulación [REDACTED] del estado de Guerrero. Serie número: [REDACTED]
4	Un vehículo automotor de la marca Honda, tipo motocicleta CG125, motor 125 cc., 12.5 HP., color negro con rojo, año modelo 2006, paneles de controles de navegación completos, asiento de viril, tanque de gasolina, tapas laterales, manubrio, espejo, unidades de luz, cuartos de luz, llantas y rines, así como motor en mal estado de conservación en general, con placas de circulación [REDACTED] estado de Morelos. Número de serie [REDACTED]
5	Un vehículo automotor de la marca Mercedes-Benz, tipo automóvil [REDACTED] cuatro puertas, año modelo 2009, color gris Oxford, vestiduras y asientos en piel color beige, transmisión automática, motor seis cilindros, con quemacocos, tablero de controles de navegación completo, consola con auto-estéreo de agencia, espejos retrovisores, unidades de luz, calaveras, limpia-parabrisas, cristales de aluminio, en cuanto a carrocería en hojalatería y pintura en buen estado de conservación en general, con placas [REDACTED] particulares del Distrito Federal. Serie número [REDACTED]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Departamento de Valuación
NÚMERO DE FOLIO: 78986
NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA: 1114
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
Página 3 de 7

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR.
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Departamento de Valuación
NÚMERO DE FOLIO: **78986**
NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
Página 4 de 7

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

005



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)





17 066



MATERIA DE ESTUDIO

Para la elaboración del presente dictamen de valoración como base los siguientes elementos:

- 1.- Oficio de fecha 12 de octubre de 2014 suscrito por [REDACTED]
- 2.- El que los bienes se tuvieron a la vista a las 14:30 y 15:30 de octubre de 2014.

PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO

Con base al método científico se procedió a realizar la observación directa de los vehículos en estudio de los cuales se obtienen las características cualitativas para lo cual se aplica la técnica descriptiva. Posteriormente se efectuó un estudio de mercado basado en la investigación de mercado por Internet en las páginas Web relacionadas con el tema, aplicando la técnica comparativa entre los bienes materia de estudio y los bienes encontrados en el mercado, a fin de establecer el valor de mercado.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CONSIDERACIONES

Se considera el análisis de las características de los bienes materia de estudio, tales como:

- 1.- Tipo de bienes: Vehículos automotores.
- 2.- [REDACTED]
- 3.- Modelos: [REDACTED]
- 4.- Tipos: [REDACTED]
- 5.- Cantidades: Cinco vehículos.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



007

- 5.- Cantidades: Cinco vehículos.
- 6.- El que se considera que los bienes son usados, en diversos estados de conservación.
- 7.- La investigación y análisis en los medios idóneos del mercado, para el género de bienes materia de estudio, tales como: <http://autos.mercadolibre.com.mx/ford/f-350/ford-f350-2007>, <http://autos.mercadolibre.com.mx/mercedes-benz-c-80-sport-2009>, entre otros.

Nº CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	VALOR	LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)
1	Un vehículo automotor de la marca [REDACTED] tipo camioneta, blanco con franjas [REDACTED] transmisión manual, tres puertas, color [REDACTED] número económico [REDACTED] del Servicio Público local [REDACTED] placas de circulación [REDACTED] estado de conservación: Sin [REDACTED] Serie número: [REDACTED]	\$5,000.00	
	Un vehículo automotor de la marca [REDACTED] tipo camioneta, combinación modelo [REDACTED] transmisión manual, tres puertas, color blanco con franjas color [REDACTED] del Servicio Público local número económico [REDACTED] en el estado de conservación en general. Sin placas de circulación. Serie número: [REDACTED]	\$5,000.00	
	Un vehículo automotor de la marca [REDACTED] tipo moto, 544 litros, V8, transmisión manual, asientos en tela color gris. En regular estado de conservación en general. Con placas de circulación [REDACTED] del estado de Guerrero. Serie número: [REDACTED]	\$130,000.00	
4	Un vehículo [REDACTED] de la marca [REDACTED] tipo [REDACTED], motor 125 cc, año [REDACTED] modelo 2005, en mal estado de conservación en general, con placas de circulación [REDACTED] del estado de Morelos. Número de serie [REDACTED]	\$4,000.00	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
5	Un vehículo [REDACTED] de la marca [REDACTED] tipo [REDACTED] automática, cuatro puertas, año [REDACTED] color [REDACTED] estidura y asientos en piel color [REDACTED] transmisión automática, motor [REDACTED] con [REDACTED] en buen estado de conservación en general, con [REDACTED] particulares del Distrito Federal. Serie número: [REDACTED]	\$260,000.00	
TOTAL:		\$404,000.00	

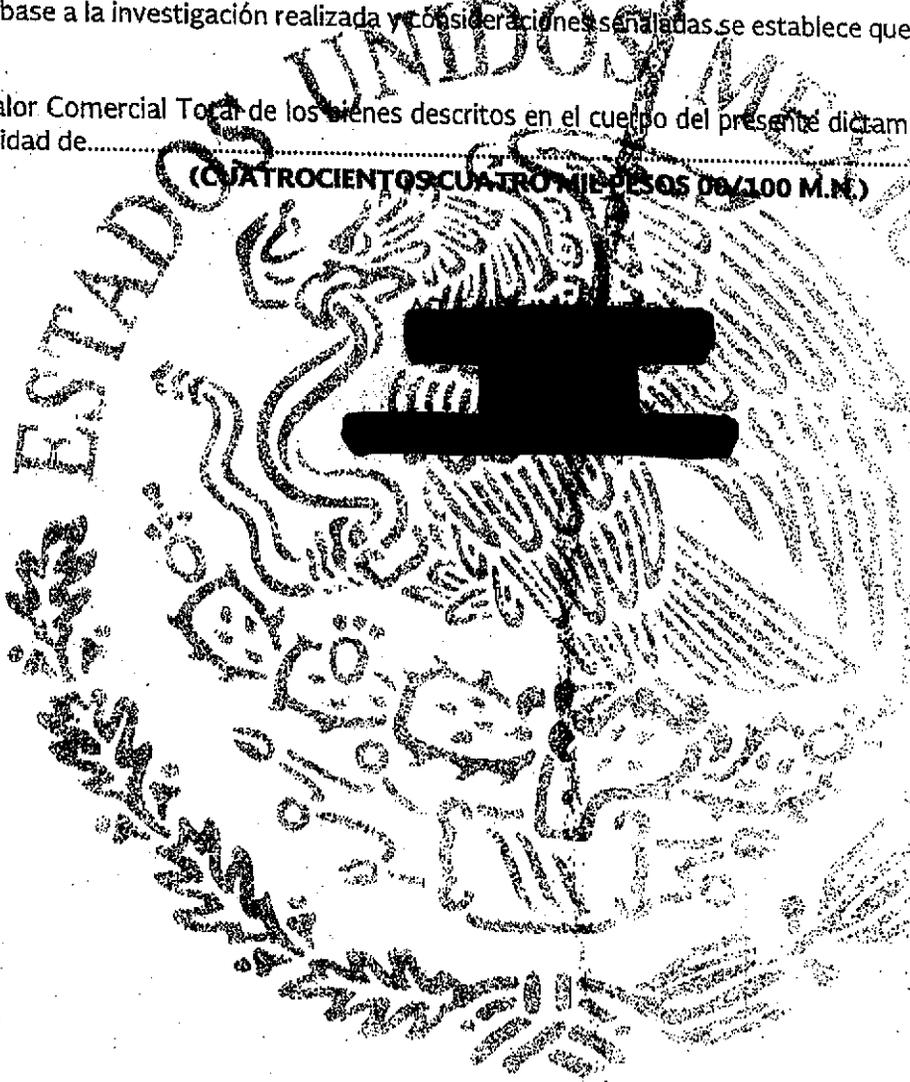


008

CONCLUSIÓN

Con base a la investigación realizada y consideraciones señaladas se establece que:

El Valor Comercial Total de los bienes descritos en el cuerpo del presente dictamen, asciende a la cantidad de..... **\$404,000.00**
(CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)



LETAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

X

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014.LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del tres de diciembre de dos mil catorce, ha

la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando de conformidad con los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde al dispositivo 208 del Ordenamiento Legal citado

HACE CONSTAR

---Visto el estado que guardan los autos que integran la Averiguación Previa es que resulta necesario girar oficio al

adscrito a la Subsección Procuraduría General de la República Iguala, a efecto de solicitarle gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita la original de la averiguación previa: **PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**, en virtud de que se relaciona con los hechos que se investigan en la Averiguación Previa Citada al rubro.

---Por lo que con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones I y II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A, inciso b) y c), apartado B) inciso d) y g), apartado C inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de ordenar y se

ACUERDA

---UNICO--- Envíese el oficio correspondiente a la Licenciada

de la República Iguala para que se le presente el presente acuerdo.

---Así lo acordó y firma la Licenciada Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con los testigos de asistencia, con qu

TESTIGOS
[Redacted signatures and names]

Oficio Núm: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10963/2014
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL**
México, D. F.: a 03 de diciembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACION, ADSCRITO A LA SUBSEDE
PGR IGUALA.**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PRESENTE.

En relación al acuerdo recaído dentro de la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014**, y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I y II, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 4 fracción I, apartado A), inciso b) y c), apartado B) inciso d) y g), apartado C inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me dirijo a usted con el debido respeto para solicitarle gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que remita la original de la averiguación previa **PGR/GRO/IGU/D/196/2014**, en virtud de que se relaciona con los hechos que se investigan en la Averiguación Previa Citada al rubro.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con diez minutos del tres de diciembre del año 2014 dos mil catorce, la C. [REDACTED]

[REDACTED] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO:

—Téngase por recibido el dictamen en materia de Video con número de folio 86629, de fecha uno de diciembre del dos mil catorce, signado por [REDACTED]

[REDACTED] de la Procuraduría General de la República, mediante el cual concluye lo siguiente: "...6.1. Se realizó la fracción en Video de la Diligencia Ministerial de toma de muestras biológicas en las instalaciones del centro Médico Forense Federal, ubicado en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, ubicada en Rio Consulado 715 Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc en México Distrito Federal, el día 27 de noviembre del 2014..." documento constante de tres fojas útiles, formato de cadena de custodia constante de cuatro fojas útiles y UN disco DVD, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento se -----

A GU

-ÚNICO: Agréguese a los autos de la presente indagatoria los documentos descritos con antelación para los efectos legales a que haya lugar. -----

—Así, lo acordó y firma [REDACTED] [REDACTED] Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firmó -----

TESTIGO A

TESTI

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales **012**
Dirección de Identificación Forense.
Subdirección de Identificación Automatizada.
Departamento de Audio y Video.

FOLIO: 86629
A.P.: EGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

**ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE
VIDEO CON UN DISCO FORMATO DVD**

México, D. F. 01 de Diciembre del 2014.

LICENCIADO:

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E.

El que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, adscrito y propuesto por esta Coordinación General para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, para dar contestación a su oficio con número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10800/2014 de fecha 27 de Noviembre del 2014 y recibido en esta Coordinación General el mismo día, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir el siguiente:

DICTAMEN

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-D/10800/2014 de fecha 27 de Noviembre del 2014 y recibido en esta Coordinación General el mismo día, donde a la letra dice: "...me dirijo a usted a efecto de solicitarle peritos en materia de (...) VIDEO..."

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. "...a efecto de que intervengan en sus respectivas especialidades toda vez que se realizan tomas biológicas en el interior del Centro Médico Forense Federal de la Procuraduría General de la República por lo cual solicito se constituyan en la Coordinación Gnerarl de Servicios Periciales el día Veintisiete de Noviembre del año dos mil catorce a las 11:00 once horas ..."

Rev.:0

1 / 3
Ref.:IT-AV-01

FO-AV-07

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL 013
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección de Identificación Forense,
Subdirección de Identificación Automatizada,
Departamento de Audio y Video.

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

- 3.1. Restos humanos situados en el Centro Médico Forense Federal ubicado en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República.

4. METODOLOGÍA APLICADA

- 4.1. Se procede a videografiar a la diligencia ministerial antes mencionada con una cámara de video portátil, posteriormente se realiza la reproducción en el laboratorio a fin de realizar un copiado del contenido del mismo en un disco formato DVD.

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1. EQUIPO UTILIZADO

- 5.1.1. Una videocámara digital marca SONY modelo DCR-SX21
5.1.2. Una computadora marca HP modelo ProDesk.

5.2. SOFTWARE UTILIZADO.

- 5.2.1. Pinnacle Studio Ultimate Versión 12.1.3.6605
5.2.2. ImgBurn Versión 2.5.8.0.

5.3. PROCEDIMIENTOS.

- 5.3.1. Se realiza el transfer del video obtenido de la Videocámara digital, para ser procesado en formato DVD con ayuda del Pinnacle Studio Ultimate obteniendo el master para después ser duplicado con ImgBurn software para copia de discos.

5.4. DEFINICIONES Y CONCEPTOS.

- **Video:** Sucesión de imágenes digitales o analógicas llamadas cuadros por escala de tiempo, las cuales representan movimiento.
- **Paneo:** Videograbación donde el desplazamiento de la cámara sobre los ejes de espacio mientras el pie de la cámara permanece inmóvil, este movimiento se realiza de forma horizontal.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted signature area]

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL 014
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección de Identificación Forense.
Subdirección de Identificación Automatizada.
Departamento de Audio y Video.

- **Tilt up:** Videograbación donde el desplazamiento de la cámara sobre los ejes de espacio mientras el pie de la cámara permanece inmóvil, este movimiento se realiza de forma Vertical hacia arriba.
- **Tilt down:** Videograbación donde el desplazamiento de la cámara sobre los ejes de espacio mientras el pie de la cámara permanece inmóvil, este movimiento se realiza de forma Vertical hacia abajo.
- **Zoom:** Videograbación donde el desplazamiento de la cámara es determinado por el cambio de distancia que se hace por medio de la lente. Es un desplazamiento óptico obtenido por un juego de lentes que logra el acercamiento (zoom in) o alejamiento (zoom out) en relación del sujeto u objeto.

6. CONCLUSIONES

- 6.1. Se realizó la fijación en video de la Diligencia Ministerial de toma de muestras biológicas en las instalaciones del Centro Médico Forense Federal, ubicado en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, ubicada en Río Consulado 715 Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc en México Distrito Federal, el día 27 de noviembre del 2014

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
PERITO EN AUDIO Y VIDEO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Se entrega un dictamen y un DVD-R con número de identificación "C1H303301910809", formatos 2 y 3 de RCC debidamente llenados.

1000

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS 016

2. FIJACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Videograbación	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Planimétrica (planos)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Otros	NO APLICA	
Observaciones	SE ENTREGA EL DICTAMEN SOLICITADO POR EL AMPF	

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó

NO APLICA

b) Medidas tomadas para preservar la integridad de los indicios o evidencias

SE EMBALA EN UNA CAJA PLÁSTICA Y A SU VEZ EN UN SOBRE MANILA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

017

4 EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje
UNA CAJA PLÁSTICA Y A SU VEZ EN SOBRE MANILA

b) Etiquetado S. NO

5 TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: **NO APLICA**

b) Condiciones en que se realizó el traslado
NO APLICA

6 SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
EDGAR ARMANDO RODRÍGUEZ ARÉVALO PERITO TÉCNICO EJECUTIVO "B" AUDIO Y VIDEO	PERITO DESIGNADO	

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

PGR

ENTREGA DE LOS INDICIOS 018
 EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Breve No.
 A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Ciudad	No. de registro de la diligencia
CGSP - SC	Distrito Federal	Cuauhtémoc	Folio: 86629
Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
05/11/14	21:00 HRS	EDGAR ARMANDO RODRÍGUEZ ARÉVALO	PERITO

1 TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA

UN DISCO COMPACTO FORMATO DVD MARCA SONY CON LA LEYENDA "FOLIO: 86629 A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014 CONTENIDO: FIJACIÓN EN VIDEO DE LA DILIGENCIA DE TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS REALIZADAS EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014." DENTRO DE UN SOBRE DE PAPEL CERRADO

2 TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE

SE EMBALA EN DENTRO DE UN SOBRE CERRADO

3 DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, ETC.)

Copia de petición del AMPF con No. de oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/10800/2014 dictamen pericial en video con folio 86629 formato II, formato III de RCC, Sobre con un disco DVD-R

4 OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[Empty space for observations]

Fecha	Hora	Nombre de la persona que recibe	Cargo
03/12/14	14:00	[Redacted]	Oficial Ministerial

[Redacted signature]
 NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

[Redacted signature]
 NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE



oneo®
HECHO EN MEXICO 360





CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (16:00) dieciséis horas del día (03) tres de diciembre del dos mil catorce, la suscrita

[REDACTED], adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,-----

HACE CONSTAR

---Que en la fecha y hora arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la [REDACTED] quien se identifica con el permiso para trabajar con la fecha de vencimiento el cinco de mayo del dos mil quince, expedida a su favor por el Instituto Nacional de Migración. Documento que se da fe de tener a la vista en base a lo manifestado en el artículo 208 del Código Adjetivo de la Materia, a la que se ordena sacar copia fotostática para que obre en constancias de autos, entregado la original a compareciente por ser de utilidad; quien consulta la indagatoria al rubro citado [REDACTED] señalar que el motivo de su comparecencia es para coadyuvar [REDACTED]

[REDACTED] habiendo que se llevó a cabo la consulta de los tomos VIII, [REDACTED] se tiene que hacer constar con lo cual se da por terminado [REDACTED] (22:10) veintidós horas con diez minutos, firmando [REDACTED] [REDACTED]

COMPARECIENTE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

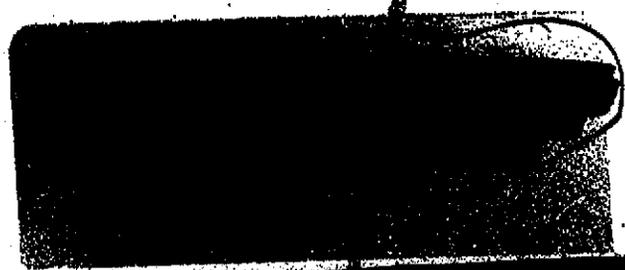
TESTIGO

[REDACTED]

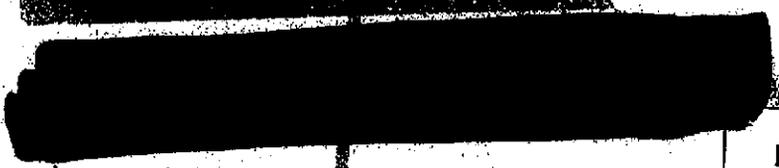
[REDACTED]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



X



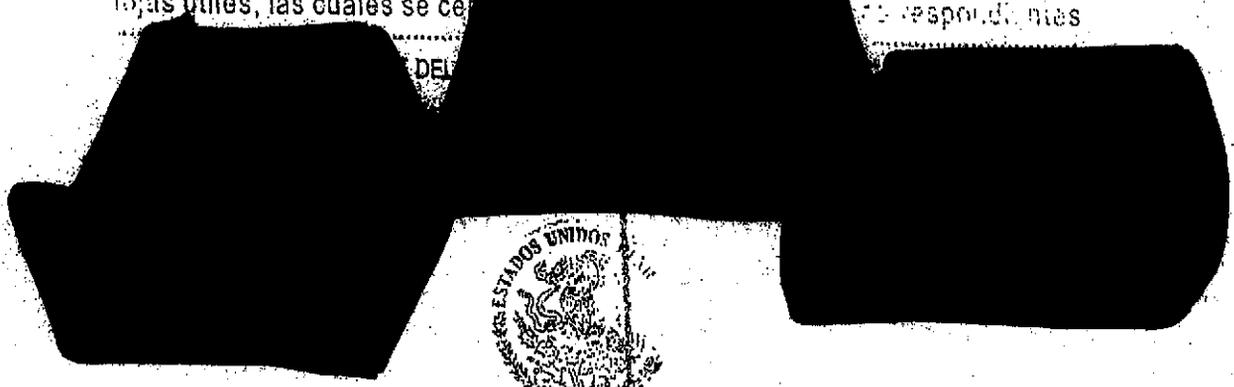
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.F.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS
En la Ciudad de Mexico D.F. el 03 de Febrero de 2014

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de [Redacted] en los artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerdan con las originales que se
tuvieron a la vista dentro del expediente de [Redacted]
Copia útiles, las cuales se certifica como verdaderas y
responsables.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

ACUERDO DE RECEPCIÓN

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día tres del mes de diciembre del dos mil catorce, la suscrita

[Redacted] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.

— D I J O:

—SE TIENE por recibido en Parte Policial número **PE/DINVICIG/GDAT/04032/2014**, de fecha en que se actúa suscrito por la subprocuraduría

[Redacted] quien refiere que derivado al trabajo de gabinete y de la información proporcionada por esta Representación Social de la Federación mediante un CD se ha entregado de manera impresa de 5 (cinco) redes técnicas y 5 (cinco) redes de radiofrecuencia de los números telefónicos [Redacted]

[Redacted] que se le da fe de tener a la vista en base a el artículo 200 del Código Ajetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) vii de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables; es de acordarse y se:

—UNICO - Se tiene por recibido los [Redacted] que se agrega en constancias para que surtan los efectos [Redacted]

—Así de acuerdo y firma la suscrita [Redacted]

en Investigación de [Redacted] en [Redacted] Subprocuraduría de [Redacted] Especializada en Investigación de [Redacted] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con [Redacted] los testigos de ley [Redacted]

[Redacted] Seguidamente [Redacted] cumplimiento al acuerdo que antecede a [Redacted] investigación previa en que se actúa para los [Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

BALAM

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

023

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CG/DGAT/ 04032/2014

"2014, año de Octavio Paz"

México, D.F., a 3 de Diciembre de 2014

LFTAIPG ASUNTO: Informe Policial

Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Agente del Ministerio Público
de la Federación, adscrito a la U.E.I.D.M.S.
PRESENTE:

En atención a los oficios PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10685/2014,
PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10470/2014 Y SEIDO/UEIDMS/FE-D/9964/2014,
correspondiente a la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, se informa lo
siguiente:

Derivado del trabajo de gabinete y de la información proporcionada por su representación
mediante un CD, se hace entrega de manera impresa de 5 redes técnicas y 5 mapas de
georeferenciación de los números telefónicos siguientes:

Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V., Tierra Colorada, Gro, registrado a
nombre de [redacted] con dirección en calle: [redacted] con número [redacted] cabe
mencionar que este último se registró el 27 de septiembre de 2014.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Copias:
Al.- Titular de la División de Investigación.- Para su superior conocimiento.- En atención a los volantes 22300, 21287, 21428 y 20046.- Respetuosamente
Al.- Coordinador de Investigación de Gabinete.- Para minutarlo.- En atención a los registros: 10857/14, 10414/14, 10492/14 y 03802/14.- Respetuosamente
Al Director General de Análisis Táctico.- Para Archivo.- Respetuosamente.- Presente.

Calzada Legaria No. 831, Colonia Irigación, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. C.P. 11500
Tel.: (55) 5481 4300 www.cris.gob.mx

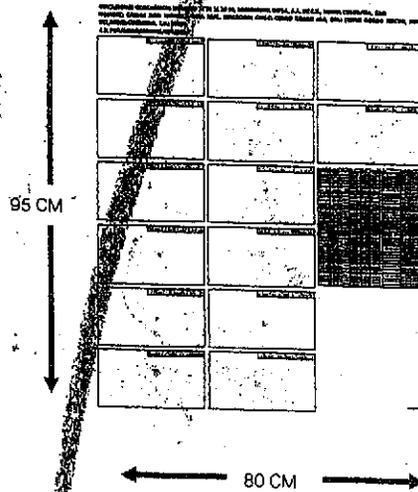
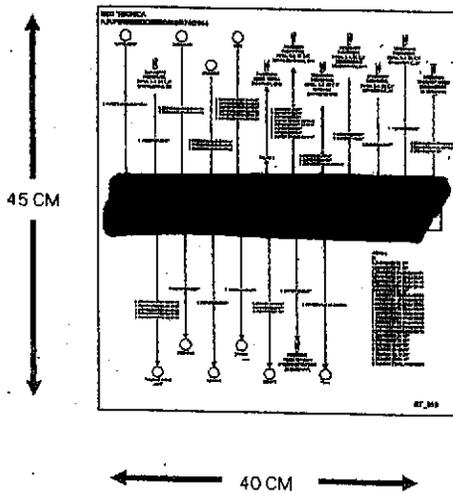




024

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/ CIG/ DGAT/ 04032/2014



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

El cual registró llamadas a partir el 26 de septiembre de 2014, con los siguientes números telefónicos:

Número	Tipo	Compañía
[REDACTED]	E	SIN DATO
[REDACTED]	E	SIN DATO
[REDACTED]	E	RADIOMOVILDIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	RADIOMOVILDIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	RADIOMOVILDIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	TELCEL
[REDACTED]	E	TELCEL
[REDACTED]	E	RADIOMOVILDIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	RADIOMOVILDIPSA, S.A. DE C.V.

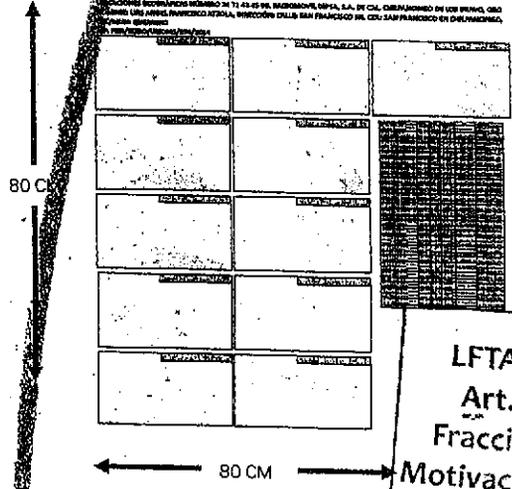
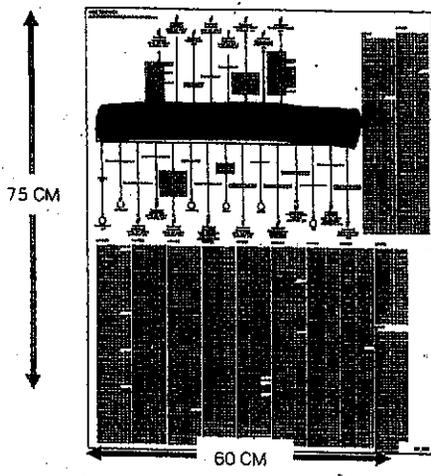
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/ CIG/ DGAT/ 04032/2014

[Redacted] Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V., Chilpancingo De Los Bravo, Gro,
registrado a nombre [Redacted] con dirección en calle [Redacted]
[Redacted] con números de [Redacted]



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

El cual registró llamadas a partir el 26 de septiembre de 2014, con los siguientes números telefónicos:

Número	Tipo	Compañía
[Redacted]	E - S	TELCEL
[Redacted]	E - S	TELCEL
[Redacted]	E	RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[Redacted]	E	TELCEL
[Redacted]	E	RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[Redacted]	E	RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[Redacted]	E	RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[Redacted]	S	TELCEL
[Redacted]	S	RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

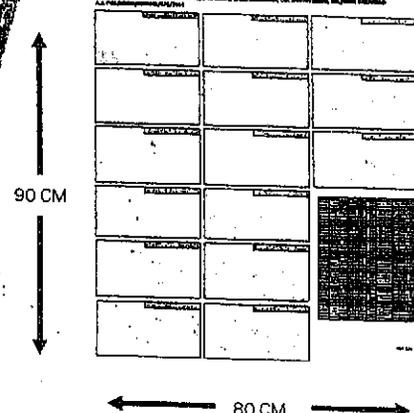
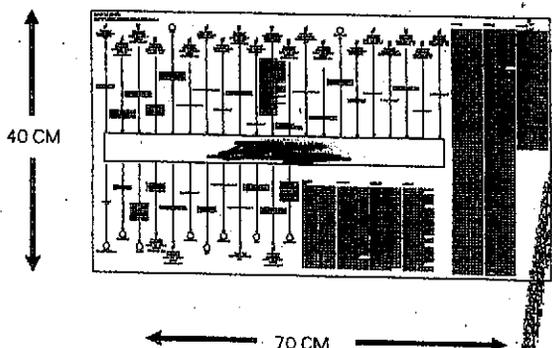




POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DIVI/ CIG/ DGAT/ 04032/2014

• 74 71 49 35 86, Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V., Chilpancingo De Los Bravo, Gro.,
 nombre: [REDACTED] dirección: [REDACTED]
 Del/Mun. Guerrero, con números de [REDACTED] IMEI: [REDACTED]



El cual registró llamadas a partir el 26 de septiembre de 2014, con los siguientes números telefónicos:

Número	Tipo	Compañía
[REDACTED]	E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	TELCEL
[REDACTED]	E	TELCEL
[REDACTED]	E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	TELCEL
[REDACTED]	E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	TELCEL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



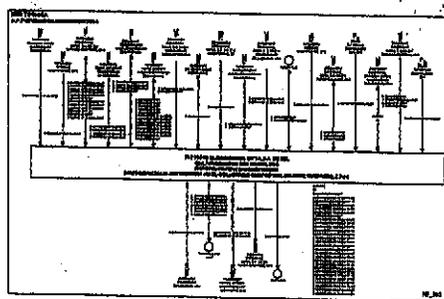
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/ CIG/ DGAT/ 04032/2014

[REDACTED]	E	TELCEL
[REDACTED]	E	TELCEL
[REDACTED]	E	TELCEL

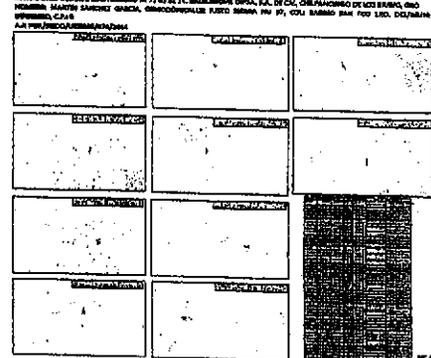
- 74 71 63 52 14, Radiomovil DIPSA, S.A. DE C.V. Chilpancingo De Los Bravo, Gro., nombre: Martin Sánchez García, dirección: calle Justo Sierra nu 37, col: Barrio San Fco. 1ro, Del/Mun: Guerrero, C.P.: 0, con números de IMEI [REDACTED]

40 CM



60 CM

40 CM



80 CM

El cual registró llamadas a partir el 26 de septiembre de 2014, con los siguientes números telefónicos:

Número	Tipo	Compañía
[REDACTED]	E - S	SIN DATO
[REDACTED]	E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	TELCEL
[REDACTED]	E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	E	PEGASO
[REDACTED]	E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



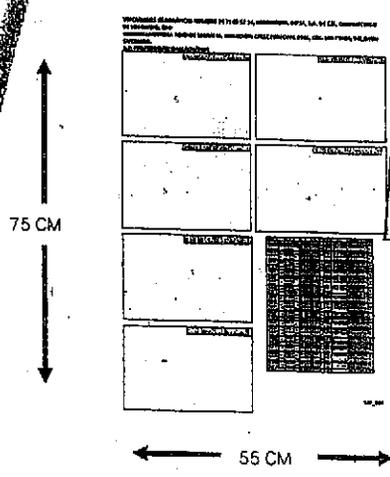
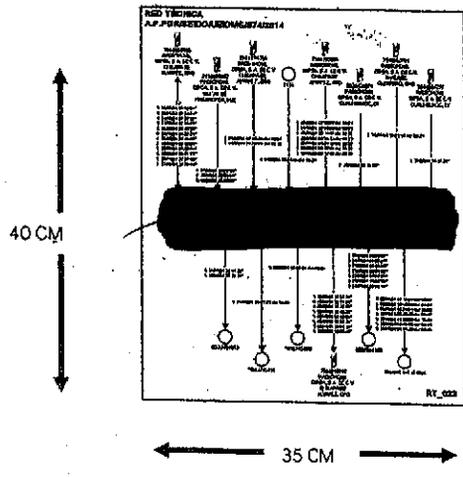


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/ CIG/ DGAT/ 04032/2014

[REDACTED]	E	TELCEL
[REDACTED]	S	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

75 61 11 64 25, Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V. Chilapa De Álvarez, Gro., nombre:
[REDACTED] calle [REDACTED] Del/Mun
Guerrero, con números de [REDACTED] mo de



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

El cual registró llamadas a partir el 26 de septiembre de 2014, con los siguientes números telefónicos:

Tipo	Compañía
E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
E	RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMANDO EN JEFE NACIONAL
DE SEGURIDAD

029
POLICÍA FEDERAL

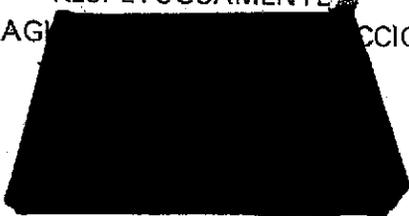
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT 04032/2014

Es importante mencionar que lo antes expuesto queda a su mejor consideración.

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

RESPETUOSAMENTE,
SUFRAGANCIÓN.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)


POLICÍA FEDERAL
GENDARMERÍA

RED TÉCNICA
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS

RED TÉCNICA
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

30

RADIOMOVIL
DIPSA, S.A. DE C.V.
OMETEPEC, GRO

RADIOMOVIL
DIPSA, S.A. DE C.V.
OMETEPEC, GRO

↑
17

- S 12/09/14 13:36:56 dur 01:02
- S 12/09/14 13:36:56 dur 01:01
- S 12/09/14 13:33:04*
- S 12/09/14 11:45:23*
- S 12/09/14 11:38:19 dur 01:17
- E 30/09/14 12:38:04*
- E 29/09/14 15:03:29*
- E 29/09/14 15:00:37*
- E 21/09/14 17:13:49 dur 01:27
- E 12/09/14 13:36:21*
- E 12/09/14 13:35:19*
- E 12/09/14 13:35:05*
- E 12/09/14 13:34:33*
- E 12/09/14 13:34:19*
- E 12/09/14 13:31:47*
- E 12/09/14 13:31:38*
- E 12/09/14 13:31:31*

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

↓
1
E 29/09/14 17:10:00

7.

DIRECCIÓN: CALLE: [REDACTED]

1
S 13/09/14 14:44:00 dur 01:09

1
S 20/09/14 11:33:54 dur 01:07

S

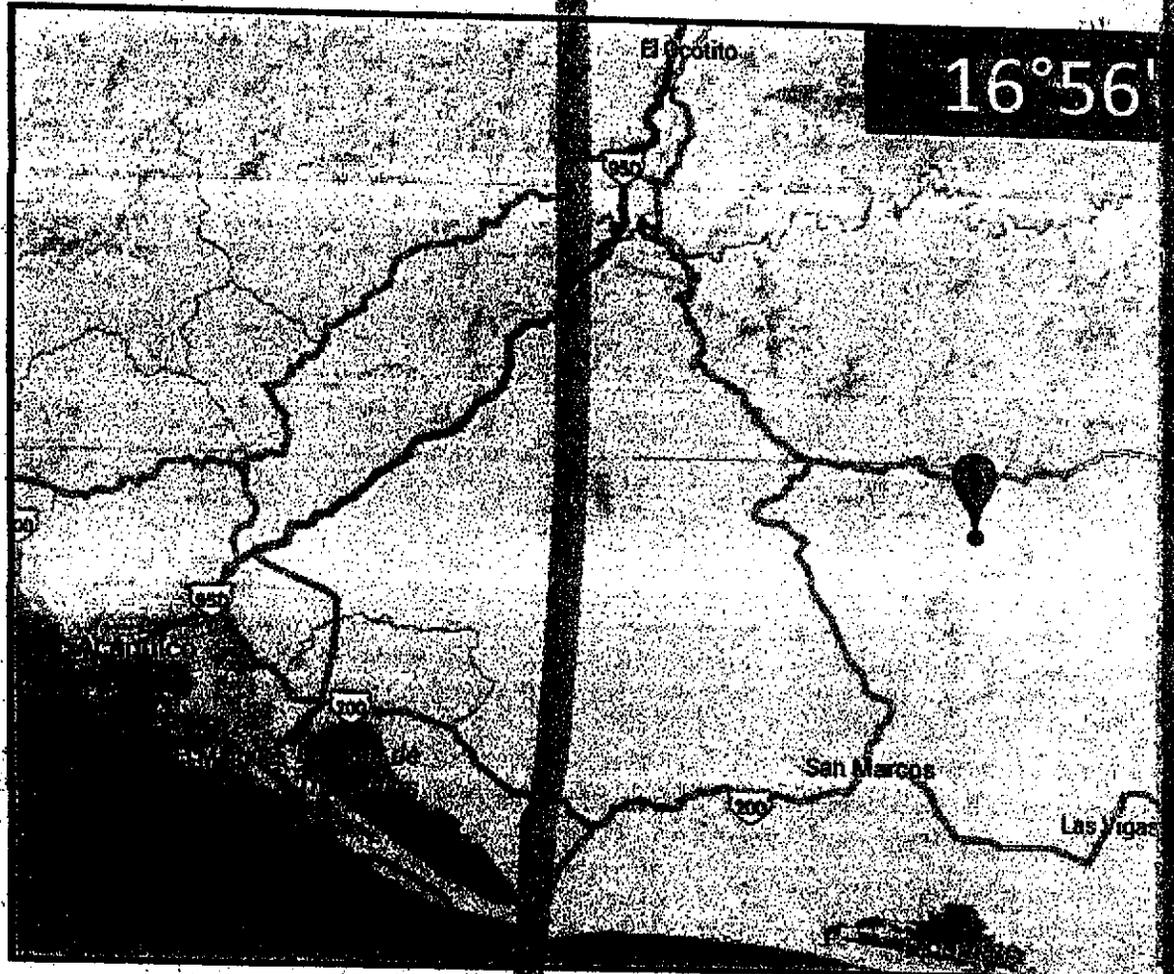
31

31

UBICACIONES GEOGRAFICAS

NOMBRE: [REDACTED]

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

32

32

RED TÉCNICA
A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ACUERDO DE RECEPCIÓN

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día tres del mes de diciembre del dos mil catorce la suscrita

[Redacted] Unidad Especializada en Investigación de Delitos Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de ley, con quienes firma y da fe.

DIJO:

—SE TIENE por recibido en Parte Policial número [Redacted] fecha en que se actúa suscito por [Redacted] adscrita a la Dirección General de Análisis Táctico de la Policía Federal quien refiere que derivado al trabajo de gabinete y de la información proporcionada por esta Representación Social de la Federación mediante un CD se hace entrega de manera impresa de 5 (cinco) redes técnicas y [Redacted] mapas de georeferenciación de los números telefónicos [Redacted] al que se le da fe de tener a la Vista en base a el artículo 208 del Código Adjetivo a la materia concatenado con los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, artículos 2 fracciones II y XI, 168, 186 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso b) y 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables es de acordarse y se:

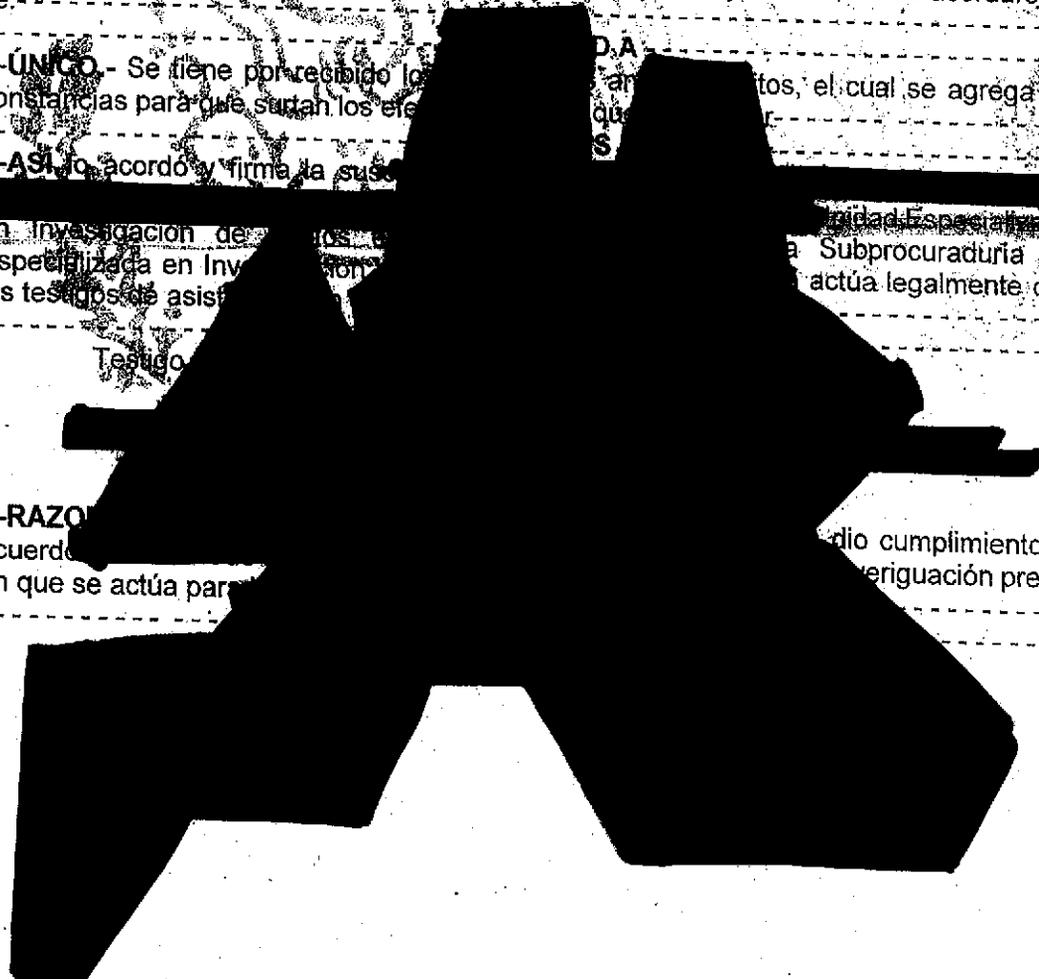
—UNICO.- Se tiene por recibido lo [Redacted] D.A. [Redacted] el cual se agrega en constancias para que surtan los efectos [Redacted] que [Redacted] r.

—ASI lo acordó y firma la suscrita [Redacted]

en Investigación de Delitos [Redacted] Unidad Especializada en Investigación de Delitos Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de ley asistidos por [Redacted]

Testigo

—RAZÓN.- Se dio cumplimiento al acuerdo [Redacted] investigación previa en que se actúa para [Redacted]



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL 034



Recibido
23/12/14

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL
INVESTIGACIÓN DE DELITOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DELITOS EN MATERIA DE

OF. NO. PF/ DINV/CG/DGAT/ 04037/2014

"2014, año de Octavio Paz"
México, D.F., a 03 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Informe Policial

Agente del Ministerio Público
de la Federación, adscrito a la U.E.I.D.M.S.

PRESENTE:

En atención a los oficios **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10685/2014,**
PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10470/2014 y **SEIDO/UEIDMS/FE-D/9964/2014,**
correspondiente a la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014,** se informa lo
siguiente:

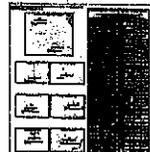
Derivado del trabajo de gabinete y de la información proporcionada por su representación
mediante un CD; se hace entrega de manera impresa de 5 Redes Técnicas y 5 Mapas de
ubicaciones geográficas de los números telefónicos siguientes:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción II
Motivación: B)

[Redacted text block]



90*40 cm



90*90

Copias:

- Al.- Titular de la División de Investigación.- Para su superior conocimiento.-En atención a los volantes 22300, 21287, 21428 y 20046.- Respetuosamente.-Presente.
- Al.- Coordinador de Investigación de Gabinete.-Para minutarlo.- En atención a los registros: 10857/14, 10414/14, 10492/14 y 09802/14.- Respetuosamente.- Presente.
- Al Director General de Análisis Táctico.- Para Archivo.- Respetuosamente.- Presente.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



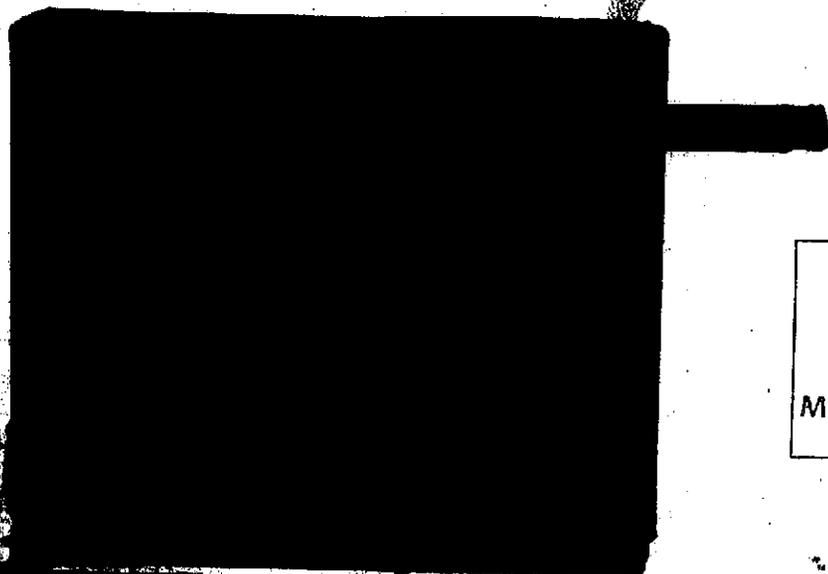
CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

035
POLICÍA FEDERAL

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 04037/2014

El cual registró comunicación a partir del 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan a continuación:



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Telcel de Tlaxtla de Guerrero, Gro., registrado a Nombre de



90*35 cm



90*60

El cual registró comunicación a partir del 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan a continuación:



13 DE JULIO
DÍA DEL
POLICÍA FEDERAL
GENDARMERÍA
2014

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

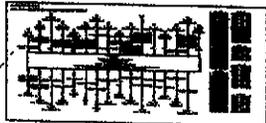
036
POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

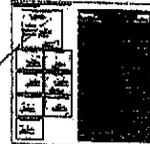
OF. NO. PF/ DIV/ CIG/ DGAT/ 04037/2014

- ✓ [REDACTED] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- ✓ [REDACTED] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- ✓ [REDACTED] Telcel de Acapulco de Juárez, Guerrero.
- ✓ [REDACTED] Telcel de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.
- ✓ [REDACTED] Telcel de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.
- ✓ [REDACTED] Telcel de Tixtla de Guerrero.

[REDACTED] Telcel de Tixtla de Guerrero, Gro., registrado a Nombre de:
[REDACTED]



90*60



90*70

El cual registró comunicación a partir del 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan a continuación:

- ✓ [REDACTED] Telcel de la Ciudad de México.
- ✓ [REDACTED] Telcel de la Ciudad de México.
- ✓ [REDACTED] Movistar de Acapulco de Juárez, Guerrero.
- ✓ [REDACTED] Telcel de Tierra Colorada, Guerrero.
- ✓ [REDACTED] Telcel de Tierra Colorada, Guerrero.



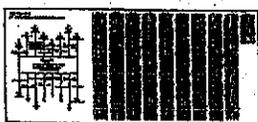
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/DINV/CIG/EGAT/ 04037/2014

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[Redacted] Telcel de Tierra Colorada, Guerrero.
[Redacted] Telcel de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.
[Redacted] Telcel de Tixtla de Guerrero.
[Redacted] Telcel de Tixtla de Guerrero.

[Redacted] Telcel de Tixtla de Guerrero, Gro., con números de IMEI:



90*40 cm

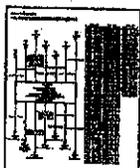


90*40 cm

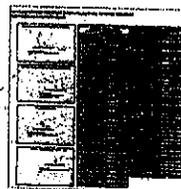
El cual registró comunicación a partir del 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan a continuación:

[Redacted] Telcel de la Ciudad de México.
[Redacted] Telcel de la Ciudad de México.
[Redacted] Telcel de Tixtla de Guerrero.

[Redacted] de Guerrero, Gro., registrado a Nombre de [Redacted]



Tamaño
Carta



90*90 cm



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 04037/2014

El cual registró comunicación a partir del 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan a continuación:

- [Redacted] Telcel de la Ciudad de México.
- [Redacted] Telcel de la Ciudad de México.
- [Redacted] Telcel de Tixtla de Guerrero.
- [Redacted] Telcel de Tixtla de Guerrero.
- [Redacted] Telcel de Tixtla de Guerrero.
- [Redacted] de León, Oaxaca.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Es importante mencionar que lo antes expuesto queda a su mejor consideración.

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar

**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**

[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

RED TÉCNICA
AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SEQUESTRO

OF. NO. PF/ DINV/ CIG/ DGAT/ 04034/2014

"2014, año de Octavio Paz".

México, D.F., a 3 de diciembre de 2014
LFTAIPG
Art. 18
Fracción IV
Motivación: A)

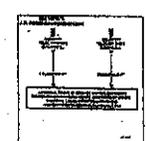
[Redacted]

Agente del Ministerio Público
de la Federación, adscrito a la U.E.I.D.M.S.
PRESENTE:

En atención a los oficios **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10685/2014,**
PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10470/2014, **SEIDO/UEIDMS/FE-D/9964/2014,**
correspondiente a la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014,** se informa lo siguiente:

Derivado del trabajo de gabinete y de la información proporcionada por su representación mediante un CD, se hace entrega de manera impresa de 5 redes técnicas y 5 mapas de georeferenciación de los números telefónicos siguientes:

[Redacted]



21.59 x 27.94 cm



21.59 x 27.94 cm

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

- Copias:**
- Al **Titular de la División de Investigación.** - Para su superior conocimiento.- En atención a los volantes 22300, 21287, 21428 y 20046.- Respetuosamente.- Presente.
 - Al **Coordinador de Investigación de Gabinete.** - Para minutarlo.- En atención a los registros: 10857/14, 10414/14, 10492/14 y 09802/14.- Respetuosamente.- Presente.
 - Al **Director General de Análisis Táctico.** - Para Archivo.- Respetuosamente.- Presente.

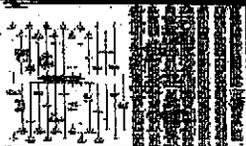




042

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DIN/ CIG/ DGAT/ 04034/2014



90 x 55 cm



65 x 60 cm

El cual registró comunicación posterior al día 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan, a continuación:

enlaces

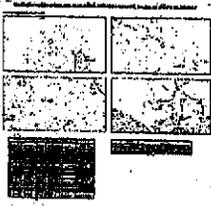


- Telcel de Arcelia, Guerrero.
- Telcel de Arcelia, Guerrero.
- Telcel de Tixtla de Guerrero, Guerrero.
- Telmex de San José Poliutla, Guerrero.
- Telcel de Cuautla, Morelos.
- Telcel de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Telcel de Arcelia, Guerrero.
- Telcel de Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Telcel de Cuauhtémoc, Distrito Federal.

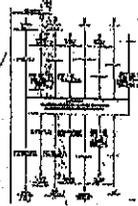
números
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



con número de



90 x 85 cm



21.59 x 27.94 cm



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

043

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

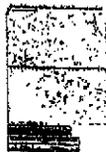
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

OF. NO. PF/ DIN /CIG/DGAT/ 04034/2014

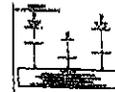
El cual registró comunicación posterior al día 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan, a continuación:

- ✓ [REDACTED] Telcel de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- ✓ [REDACTED] Telcel de Tixtla de Guerrero, Guerrero.
- ✓ [REDACTED] Telcel de Tierra Colorada, Guerrero.
- ✓ [REDACTED] Telcel de Atoyac de Álvarez, Guerrero.
- ✓ [REDACTED] sin abonado
- ✓ [REDACTED] Telcel de Tixtla de Guerrero, Guerrero.
- ✓ [REDACTED] Telcel de Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ✓ [REDACTED] Telcel de Cuauhtémoc, Distrito Federal.

• [REDACTED] Telcel de Atoyac de Álvarez, Guerrero, registrado a nombre [REDACTED]
dirección: [REDACTED]
[REDACTED]



78 x 90 cm



21.59 x 27.94 cm

El cual registró comunicación posterior al día 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan, a continuación:

- ✓ [REDACTED] sin abonado
- ✓ [REDACTED] Telcel de Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ✓ [REDACTED] Telcel de Cuauhtémoc, Distrito Federal.



13 DE JULIO
DÍA DE
POLICÍA FEDERAL

GENDARMERÍA
2014



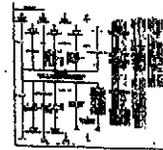
POLICÍA FEDERAL 044
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 04034 /2014

[Redacted] cel de [Redacted]
[Redacted]



90 x 85 cm



21.59 x 27.94 cm

El cual registró comunicación posterior al día 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan, a continuación:

- [Redacted] Telcel de Tierra Colorada Guerrero.
- [Redacted] Telcel de Cəauhtémoc, Distrito Federal.
- [Redacted] Telcel de Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Es importante mencionar que lo antes expuesto queda a su mejor consideración.

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

[Redacted Signature]

SUBOFICIAL

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción
Motivación:

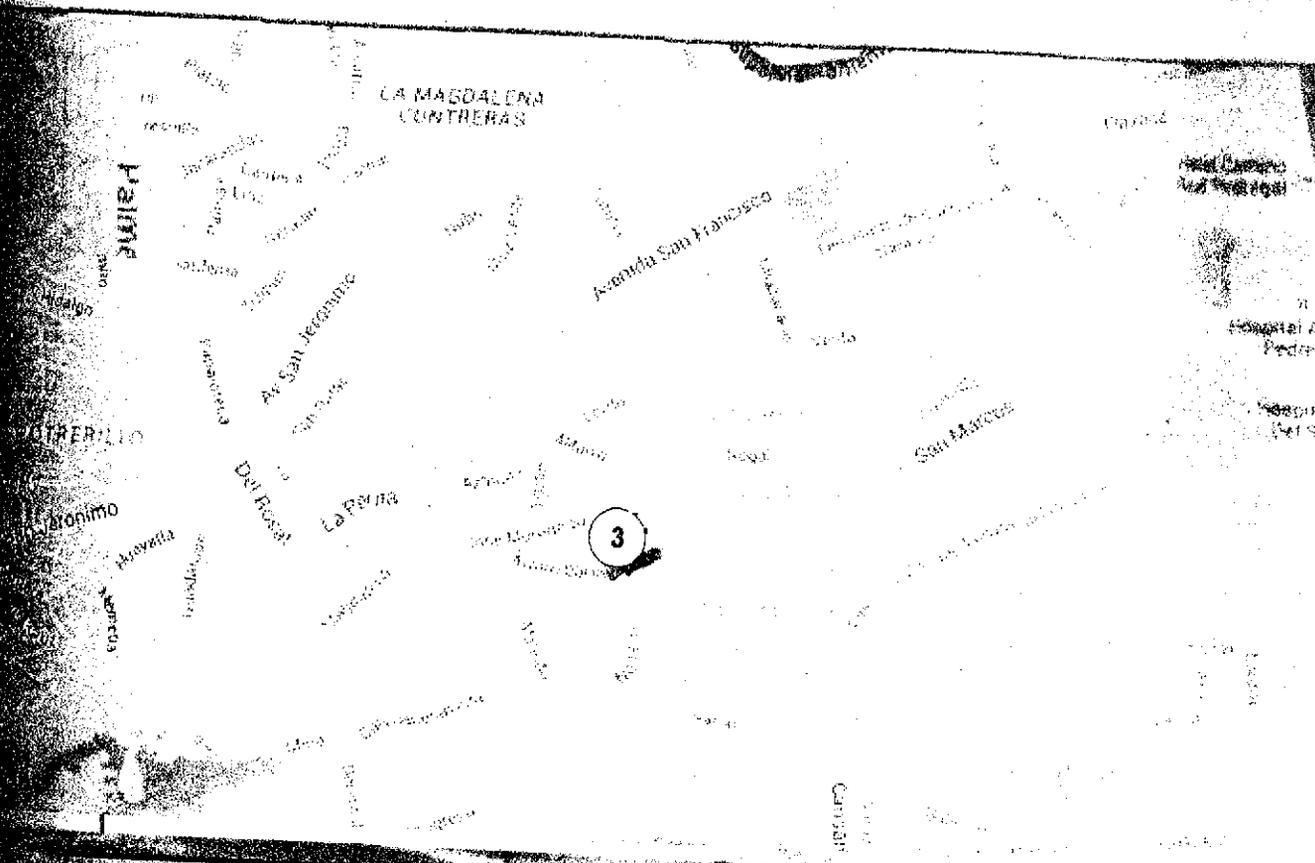
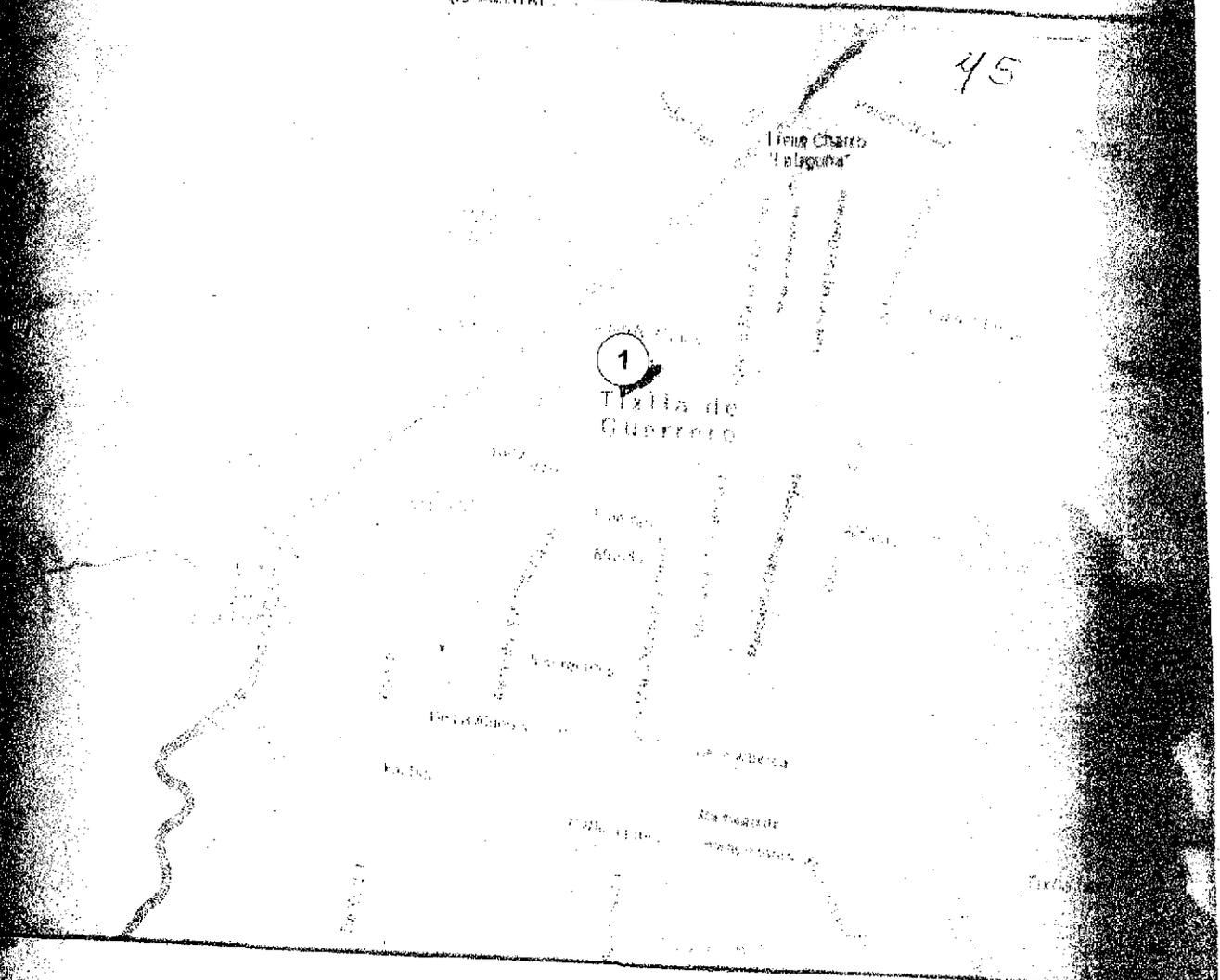
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL NÚMERO TELEFÓNICO

PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

(ISRBAE11A1)



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL NÚMERO TELEFÓNICO



Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del tres de diciembre de dos mil catorce, la suscrita

Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con estigmos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE

--- Se tiene por recibido el Informe Policial PF/DINV/CIG/DGAT/04033/2014, de fecha tres de diciembre de dos mil catorce, firmado

mediante el cual informa a esta Representación. Sobre lo siguiente: "...Derivado del trabajo de gabinete y de la información proporcionada por su representación mediante un CD, se hace entrega de manera impresa de 4 redes técnicas y 4 mapas de georeferenciación de los números telefónicos siguientes:

--- Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero, registrado a nombre de MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, con dirección en TP. DIR: ML, TP. CALLE: AV, CALLE GUERRERO 1, COL.: JACARANDAS, DEL/MUN: IGUALA, C.P.: 40000, EDO: GRO, con número de IMEI:

El cual registró llamadas a partir del día 26 de septiembre de 2014 con los números telefónicos que se enlistan mismos que se ponen a su consideración (lista de llamadas).

--- Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero, registrado a nombre de MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, con dirección TP. DIR: US, TP. CALLE: AV, CALLE GUERRERO 1, COL: CENTRO, DEL/MUN: IGUALA, CP.: 40000, EDO: GRO, con número de

El cual registró llamadas a partir del día 26 de septiembre de 2014 con los números telefónicos que se enlistan mismos que se ponen a su consideración (lista de llamadas).

--- Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero, registrado a nombre de

con dirección

con número de

El cual registró llamadas a partir del día 26 de septiembre de 2014 con los números telefónicos que se enlistan mismos que se ponen a su consideración (lista de llamadas)...

Documento consistente de catorce fojas útiles, cuatro redes técnicas, cuatro mapas de georeferenciación de los números telefónicos de los que en términos del artículo 197 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agregan las presentes actuaciones.

--- PRIMERO: Agregúese a los autos de antelación para los efectos legales a que haya lugar el presente documento descrito con

--- SEGUNDO: En términos del artículo 20 del Código Federal de Procedimientos Penales recabese la ratificación del informe policial recepcionado

secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con estigmos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE

--- RAZÓN.- En seguimiento de lo anterior se agregan los documentos de cuer

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL
047

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
Y DE ANÁLISIS TÁCTICO

PROCURADURÍA
SUBPRO
INVE

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
EN MATERIA DE SEQUESTR

NO. PF/DINV/CIG/DGAT/ 04033/2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación A)

"2014, año de Octavio Paz"

México, D.F., a 03 de diciembre de 2014

ASUNTO: Informe Policial

Agente del Ministerio Público
de la Federación, adscrito a la U.E.I.D.M.S.

PRESENTE:

En atención a los oficios **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10685/2014**,
PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10470/2014 Y **SEIDO/UEIDMS/FE-D/9964/2014**,
correspondiente a la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014**, se informa lo
siguiente:

Derivado del trabajo de gabinete y de la información proporcionada por su representación
mediante un CD, se hace entrega de manera impresa de 4 redes técnicas y 4 mapas de
georeferenciación de los números telefónicos siguientes:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Copias:
Al.- Titular de la División de Investigación.- Para su superior conocimiento.- En atención a los volantes 22300, 21287, 21428 y 20046.-Respetuosamente
Al.- Coordinador de Investigación de Gabinete.-Para minutarlo.- En atención a los registros 10857/14, 10414/14, 10492/14 y 09802/14.-Respetuosamente
Al Director General de Análisis Táctico.- Para Archivo.- Respetuosamente.- Presente.



13 DE JULIO
DÍA DEL
POLICÍA FEDERAL

GENDARMERÍA
2014

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

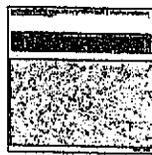
048

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGAT/ 04033/2014



90x 90 cm



42x 42 cm

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

El cual registró llamadas a partir del día 20 de septiembre de 2014 con los números telefónicos que se enlistan, mismos que se ponen a su consideración:



IUSACELL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELMEX FIJO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELMEX FIJO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
IUSACELL CUAUHEMOC, DF
IUSACELL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL ACAPULCO DE JUAREZ, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
IUSACELL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL CUAUHEMOC, DF



13 DE JULIO
DÍA DEL
POLICÍA FEDERAL

GENDARMERÍA
2014

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMANDO NACIONAL
DE SEGURIDAD

049
POLICÍA FEDERAL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PE/DINV/CIG/DGAT/ 04033/2014



- TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- TELCEL MOVIL/MPP CUAUHEMOC, CUAUHEMOC, DF
- TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- TELCEL CUAUHEMOC, DF
- IUSACELL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- TELCEL TAXCO DE ALARCON, GRO
- TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- TELCEL CUAUHEMOC, DF
- IUSACELL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- TELMEX FIJO CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
- TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- MOVISTAR IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- TELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
- TELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
- IUSACELL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- IUSACELL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
- TELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
- TELCEL CUAUHEMOC, DF
- TELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
- TELCEL CUAUHEMOC, DF



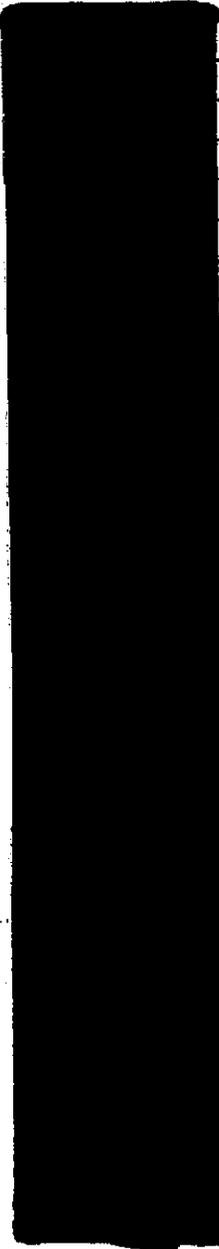
12 DE JULIO
2014
POLICÍA FEDERAL
GENDARMERÍA
2014
3 de 14



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/INV/CIG/DGAT/ 04033/2014



TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL CUAUHEMOC, DF
TELCEL CUAUHEMOC, DF
TELCEL CUAUHEMOC, DF
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL CUAUHEMOC, DF
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS COMITAN DOMINGUEZ, CHIS.
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS FIJO TIJUANA, TIJUANA, BC
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS FIJO TIJUANA, TIJUANA, BC
TELCEL CUAUHEMOC, DF
TELCEL CUAUHEMOC, DF
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS FIJO TIJUANA, TIJUANA, BC
TELCEL CUAUHEMOC, DF
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS FIJO TIJUANA, TIJUANA, BC
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS COMITAN DOMINGUEZ, CHIS.
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS FIJO TIJUANA, TIJUANA, BC
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS FIJO TIJUANA, TIJUANA, BC
TELCEL CUAUHEMOC, DF
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS COMITAN DOMINGUEZ, CHIS.
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS COMITAN DOMINGUEZ, CHIS.
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS FIJO TIJUANA, TIJUANA, BC
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS COMITAN DOMINGUEZ, CHIS.
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS COMITAN DOMINGUEZ, CHIS.



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

051

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

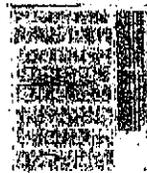
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/ CIG/ DGAT/ 04033/2014



TELECOMUNICACIONES MEXICANAS FIJO TIJUANA, TIJUANA, BC
TELECOMUNICACIONES MEXICANAS FIJO TIJUANA, TIJUANA, BC
TELCEL DE MONTERREY NUEVO LEON
TELCEL DE MONTERREY NUEVO LEON

Aboncel



90x 120 cm



42 x 42 cm

El cual registró llamadas a partir del día 26 de septiembre de 2014 con los números telefónicos que se enlistan, mismos que se ponen a su consideración:



TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELMEX FIJO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
USACEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO



13 DE JULIO
DÍA DEL
POLICÍA FEDERAL

GENDARMERÍA
2014

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

CNS
COMUNIDAD NACIONAL
DE SEGURIDAD

052
POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 04033/2014



ELCEL MOVIL/ CPP CIUDAD ALTAMIRANO, PUNCARABATO, GRO
MOVISTAR IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
MOVISTAR IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL ACAPULCO DE JUAREZ, GRO
ELCEL CUAUHEMOC, DF
ELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL CUAUHEMOC, DF
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
MOVISTAR IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
MOVISTAR IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL CUAUHEMOC, DF
MOVISTAR IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELMEX FIJO MAXELA, TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
MOVISTAR IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL CUAUHEMOC, DF
ELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
ELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO

12 DE JULIO
POLICÍA FEDERAL
GENDARMERÍA
2014

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

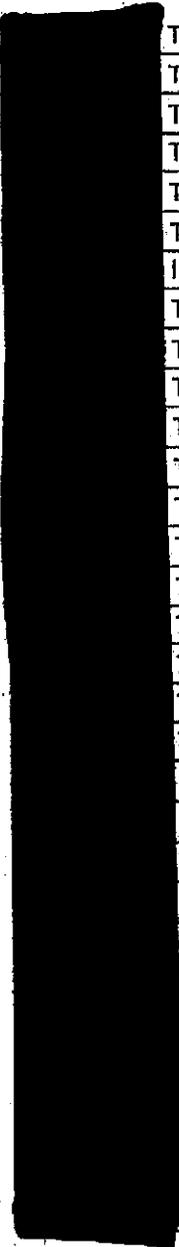
POLICÍA FEDERAL

053

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGAT/ 04033/2014



TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELMEX FIJO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL CUAUHEMOC, DF
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELMEX FIJO BENITO JUAREZ, BENITO JUAREZ, DF
TELMEX FIJO IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
IUSACELL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL CUAUHEMOC, DF
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL TAXCO DE ALARCON, GRO
TELCEL ACAPÚLCO DE JUAREZ, GRO
TELMEX IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELMEX ACAPÚLCO DE JUAREZ, GRO
TELMEX TULA DE ALLENDE, HGO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL TAXCO DE ALARCON, GRO
IUSACELL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
MOVÍSTAR IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GRO
TELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GRO
TELMEX CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GRO
TELECOMUNICACIONES CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO



13 DE JULIO
DÍA DEL
POLICÍA FEDERAL

GENDARMERÍA
2014

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

054
POLICÍA FEDERAL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/ EIG/ DGAT/ 04033/2014



TELCEL TEOLOAPAN, GRO
TELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
COMUNICACIONES ACAPULCO DE JUAREZ, GRO
TELCEL TLAPA DE COMONFORT, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
USACELL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL ARCELIA, GRO
USACELL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
MOVISTAR IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL CUAUHEMOC, DF
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELMEX BENITO JUAREZ, DF
TELMEX MIGUEL HIDALGO, DF
TELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
TELMEX CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
TELMEX CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
TELCEL CUAUHEMOC, DF
TELMEX CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
TELMEX ALVARO OBREGON, DF
TELMEX MIGUEL HIDALGO, DF
TELCEL CUAUHEMOC, DF
AT&T-FIJO TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELMEX MIGUEL HIDALGO, DF
TELCEL CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO
BESTPHONE TLALNEPANTLA, MEX
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
USACELL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
TELCEL CUAUHEMOC, DF
TELCEL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO



17 DE JULIO
2014
POLICÍA FEDERAL
GENDARMERÍA
8 de 14



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/ CIG/DGAT/ 04033/2014

[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	REYNOSA, TAMPS
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	TEOLOAPAN, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	OMETEPEC, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO





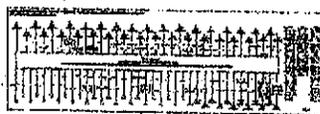
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

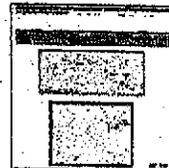
OF. NO. PF/DIN/ /CIG/DGAT/ 04033 /2014

[REDACTED]	CACAHUAMILPA, GRO
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V. AZCAPOTZALCO, DF
[REDACTED]	DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V. AZCAPOTZALCO, DF
[REDACTED]	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V. AZCAPOTZALCO, DF
[REDACTED]	DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V. AZCAPOTZALCO, DF
[REDACTED]	CUAUHTEMÓC, DF

[REDACTED]



90x 45 cm



42x 42 cm

El cual registró llamadas a partir del día 26 de septiembre de 2014 con los números telefónicos que se enlistan, mismos que se ponen a su consideración:



060

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DIN/ CIG/ DGAT/ 04033/2014

[REDACTED]	DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	FIJO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	FIJO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX
[REDACTED]	DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	DE TEOLOAPAN, GRO.
[REDACTED]	DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO
[REDACTED]	FIJO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO

Es importante mencionar que lo antes expuesto queda a su consideración, siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE
SÚFRAGIO EFECTIVO Y REELECCIÓN.

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



13 DE JULIO
DÍA DE
POLICÍA FEDERAL
GENDARMERÍA
2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del tres de diciembre de dos mil catorce, la suscrita licenciada Lourdes López Lucho Iturbe, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE ----- **DIJO** -----

--- Se tiene por recibido el Informe Policial **PE INVICIG/DGAT/04039/2014**, de fecha tres de diciembre de dos mil catorce, signado por Eric Arturo García García, Suboficial de la Policía Federal, mediante el cual informa a esta Representación Social lo siguiente: "...Derivado del trabajo de gabinete y de la información proporcionada por su representación mediante un Cd anexo al presente informe; se hace entrega de manifiesto impresa de 5 redes técnicas y 5 mapas de georeferenciación de los números telefónicos siguientes: [REDACTED] Telcel de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con número de IMEI: [REDACTED] registrado a nombre: Marco Antonio Gomez Molina, dirección: calle: Del Carmen N14, Col: Centro, Del/Mun: Guerrero, C.P: 39170. El cual registró comunicación a partir o a continuación del día 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan, información que se pone a su consideración (lista de números). [REDACTED] Telcel de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con número de IMEI: [REDACTED] registrado a nombre: Cruz Alberto Bárto lo Tlatempa, dirección: calle Alejandro Sanchez Castro Sn, Col: Santuario, Tixtla, Del/Mun: Guerrero. El cual registró comunicación posterior al día 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan, información que se pone a su consideración (lista de números). [REDACTED] Telcel de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con número de IMEI: [REDACTED] registrado a nombre: Adán Abraham De La Cruz, dirección: calle: Tlapizaco, col: El Portin, Del/Mun: Tixtla, C.P: 39170. El cual registró comunicación posterior al día 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan, información que se pone a su consideración (lista de números). [REDACTED] Telcel de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con número de IMEI: [REDACTED] registrado a nombre: Angel Morán Zacañas, dirección: calle: Altamirano Núm 29, Col: Centro, Del/Mun: Guerrero, C.P: 39180. El cual registró comunicación posterior al día 26 de septiembre de 2014 con los números telefónicos que se enlistan, información que se pone a su consideración (lista de números). [REDACTED] Telcel de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con número de IMEI: [REDACTED] registrado a nombre: Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, dirección: calle: Beatriz Hiza García, Col: Soclapa, Del/Mun: Guerrero. El cual registró comunicación posterior al día 26 de septiembre de 2014 con los números telefónicos que se enlistan, información que se pone a su consideración (lista de números)... Documento constante de cuatro folios útiles, cinco redes técnicas, cinco mapas de georeferenciación de números telefónicos, de los cuales en términos del artículo 16 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones.

--- **PRIMERO:** Agréguese a los autos [REDACTED] como se describió con antelación para los efectos legales que correspondan.

--- **SEGUNDO:** En términos del artículo [REDACTED] de los Códigos Federales recábese la ratificación del informe policial recibido.

--- Así lo acordó y firma la licenciada Lourdes López Lucho Iturbe, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DAN FE -----

--- **RAZÓN.-** En se [REDACTED] acuerdo y se agregan los documentos de cue [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 04039/2014



2014, año de Octavio Paz".

LFTAIPG
Art. 13
Fracción
Motivación A)

México, D.F., a 03 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Informe Policial

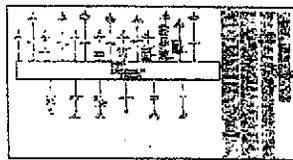


de la Federación, adscrito a la U.E.I.D.M.S.

PRESENTE:

En atención a los oficios PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10685/2014, PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10470/2014 y SEIDO/UEIDMS/FE-D/9964/2014, correspondiente a la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, se informa lo siguiente:

Derivado del trabajo de gabinete y de la información proporcionada por su representación mediante un CD anexo al presente informe; se hace entrega de manera impresa de 5 redes técnicas y 5 mapas de georeferenciación de los números telefónicos siguientes:



35 x 60 cm



40 x 45 cm

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Copias:

- Al.- Titular de la División de Investigación.- Para su superior conocimiento.- En atención a los folios 22300, 21287, 21428 y 20046.- Respetuosamente.- Presente.
- Al.- Coordinador de Investigación de Gabinete.- Para minutarlo.- En atención a los registros: 10857/14, 10414/14, 10492/14 y 09802/14.- Respetuosamente.- Presente.
- Al Director General de Análisis Táctico.- Para Archivo.- Respetuosamente.- Presente.





POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

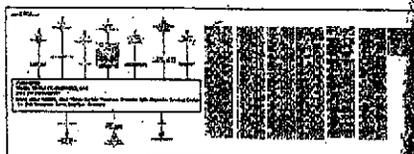
OF. NO. PF/ DIN/ CIG/ DGAT/ 04039/2014

El cual registró comunicación a partir o a continuación del día 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan, información que se pone a su consideración:

[Redacted] Tlaxcala. [Redacted] Guerrero. Guerrero. Distrito Federal. Distrito Federal. Distrito Federal.

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

[Redacted]



85 x 28 cm



36 x 30 cm

Referencia - Coati

El cual registró comunicación posterior al día 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan, información que se pone a su consideración:

[Redacted] Guerrero, Guerrero. de los Bravo, Guerrero. Tixtla de Guerrero, Guerrero. Guerrero, Guerrero. c, Distrito Federal.

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)



18 DE JULIO DIA DEL POLICIA FEDERAL

GENDARMERÍA 2014



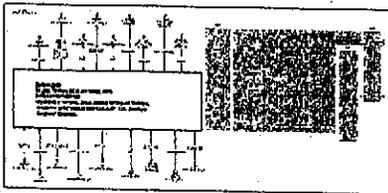
066
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 04039/2014

El cual registró comunicación posterior al día 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan, información que se pone a su consideración:

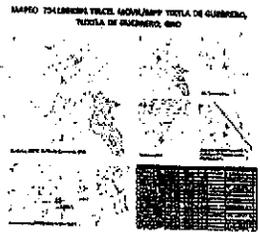
- ▶ [Redacted] Guerrero, Guerrero.
- ▶ [Redacted] Distrito Federal.
- ▶ [Redacted] Distrito Federal.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



22 x 45 cm

36 x 48 cm



El cual registró comunicación posterior al día 26 de septiembre de 2014, con los números telefónicos que se enlistan, información que se pone a su consideración:

- ▶ [Redacted] Guerrero.



12 DE JULIO
DÍA 1931
POLICÍA FEDERAL

GENDARMERÍA
2014.



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 04039/2014

> [Redacted] Distrito Federal.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento para los fines legales a que haya lugar.

RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

[Redacted Signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



79

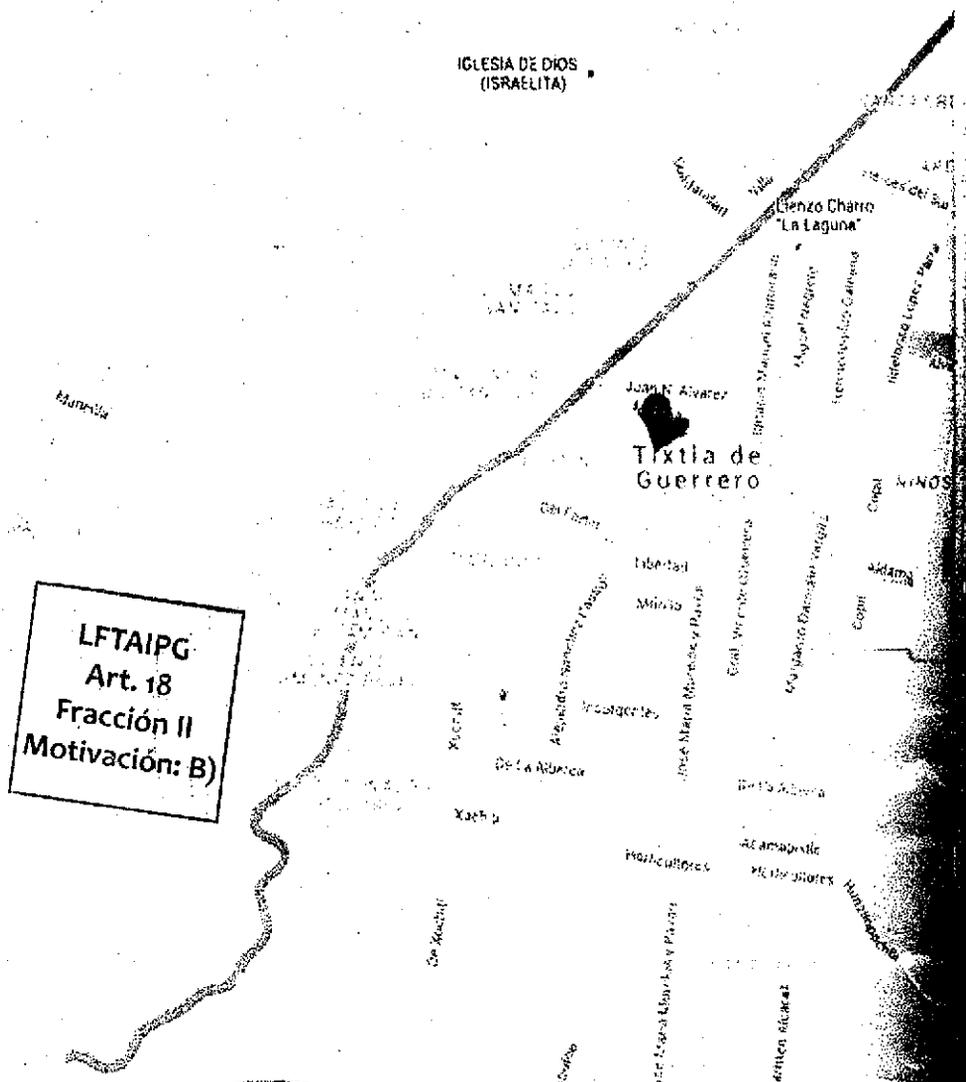
T
+
+

68

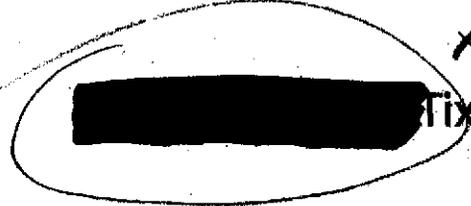
MAPEO 7541063591

TLIX

1



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



Tixtla de Guerrero, GRO

5

Avenida

Progres

Lerdo

2a Nopal



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

RATIFICACIÓN DE POLICIA FEDERAL

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:56) diecinueve horas

[Redacted] a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que [Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted] a quien se le protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado que fue; quien **DIJO** llamarse como ha quedado arriba señalado, ser de [Redacted] años de edad, de estado [Redacted] originario del [Redacted] con grado de estudios de [Redacted] quien se identifica con [Redacted] con número de expediente [Redacted] el cual lo acredita como [Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[Redacted] mismo que al tenerse a la vista se deja copia simple agregada a la presente indagatoria; seguidamente se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado o persona de su confianza para que la asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que no lo considera necesario, y por cuanto hace al motivo de su comparecencia;

DECLARA

---Que una vez que se me puso a la vista y se me dio lectura integral del informe policial de fecha (03) tres de diciembre de (2014) [Redacted] el catorce, rendido a través del oficio número **PF/DINV/CIG/DGAT/0403** [Redacted] que lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener en esta [Redacted] de los [Redacted] y reconozco como mía la firma que se encuentra impresa [Redacted] de los [Redacted] y reconozco el nombre, por haber sido puesta por mi puño [Redacted] que utilizo en todos los actos en los que intervengo, si [Redacted] manifestar y leído que le fue los ratifica en todas y [Redacted] comando de conformidad al calce de la presente [Redacted] a autoridad actuante y testigos de asistencia con [Redacted]

EL COMPARTECIENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

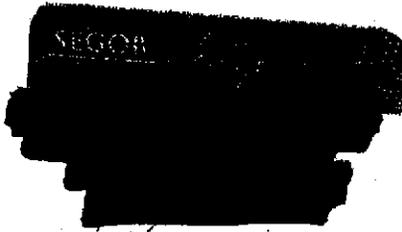
TESTIGO DE [Redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature]

[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



063
064
070

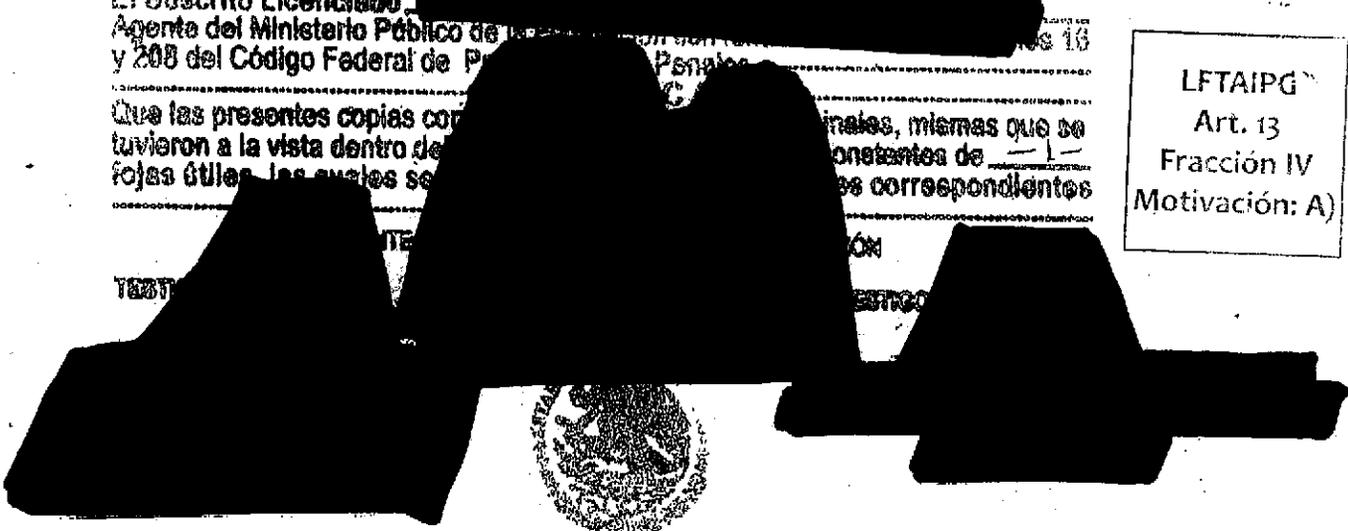
Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. En caso de pérdida se deberá dar aviso a la oficina Dependiente.
Proteger y Servir a la Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
En la Ciudad de México D.F. el 03 de Diciembre de 2014
El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de [Redacted] Arts 16
y 208 del Código Federal de [Redacted] Penales

Que las presentes copias con [Redacted] originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro de [Redacted] antecedentes de 1
fojas útiles las cuales se [Redacted] correspondientes

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

RATIFICACIÓN DE POLICIA FEDERAL

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (19:58) diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día (03) tres de diciembre del (2014) dos mil catorce, ante el suscrito el [REDACTED]

[REDACTED] a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; comparece [REDACTED]

[REDACTED] a quien se le protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, quien **DIJO**: llamarse como ha quedado arriba señalado, [REDACTED]

de edad, de estado civil [REDACTED] originario del [REDACTED] con grado de estudios [REDACTED] quien se identifica [REDACTED] con número de expediente [REDACTED] el cual lo acredita como Suboficial adscrito a la [REDACTED]

[REDACTED] mismo que al tenerse a la vista se deja copia simple agregada a la presente indagatoria; seguidamente se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado o persona de su confianza para que la asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que no lo considera necesario; y por cuanto hace al motivo de su comparecencia; -----

DECLARA

---Que una vez que se me puso a la vista y se me dio lectura integra del informe policial de fecha (03) tres de diciembre de (2014) dos mil catorce, rendido a través del oficio número **PF/DINV/CIG/DGAT/04037/2014**, mismo que lo ratifico en [REDACTED] y cada una de sus partes por contener en este la verdad de los hechos, reconozco como mía la firma que se encuentra impresa al final del escrito, aparece mi nombre, por haber sido puesta por mi puño y letra, [REDACTED] utilizo en todos los actos en los que intervengo, siendo [REDACTED] manifiestar y leído que le fue los ratifica en todas y cada una de las partes, firmando de conformidad al calce de la presente para [REDACTED] ante la autoridad actuante y testigos de asistencia con quienes [REDACTED]

DAMOS FE

EL COMPARECIENTE.

TESTIGO D [REDACTED]

TESTIGO P [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Comandante General Lic. JOSÉ MARTÍN DE TAMAYO FORTYBARI GARCÍA Sr. Sr. ERNESTO FRANCISCO GALINDO CENALLOS Comandante General

... a las autoridades Militares, Federales, Estatales y Municipales, se les agradecerá dar las facilidades necesarias a la persona que se identifica con el presente documento, el cual tendrá validez y merecerá fe respecto a la identidad del poseedor, misma que está sustentada e inscrita en la Licencia Oficial Colectiva que tiene otorgada la Policía Federal, (SISO P.F.S.L. 12796 de la L.O.C. de la P.F. grado por la Secretaría de la Defensa Nacional) para portar armas de fuego de las incluidas en la citada licencia.

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. En caso de pérdida se emitirá una nueva a la ciudad Dependiente.

Proteger y Servir a la Comunidad

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO En la Ciudad de México, D.F. a 03 de Diciembre de 2014

El Suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación con rango [Redacted] Artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

CERTIFICA

Que las presentes copias corresponden fielmente a las originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted] folios [Redacted] y [Redacted] correspondientes

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

RATIFICACIÓN DE POLICIA FEDERAL

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (20:53) veinte horas con cincuenta y tres minutos del día (03) tres de diciembre del (2014) dos mil catorce, ante la suscrita [redacted] a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: [redacted]

[redacted] quien se le protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, quien **DIJO**: llamarse como ha quedado arriba señalado, ser [redacted] de edad, de estado [redacted] originario [redacted] con grado de [redacted] quien se identifica con Gafete con número [redacted] el cual lo acredita como [redacted]

mismo que al tenerse a la vista se deja copia simple agregada a la presente indagatoria; seguidamente se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado o persona de su confianza para que la asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que no lo considera necesario, y por cuanto hace al motivo de su comparecencia;

DECLARA

---Que una vez que se me puso a la vista y se me dio lectura integra del informe policial de fecha (03) tres de diciembre de (2014) dos mil catorce, rendido a través del oficio número PF/DINV/CIG/DGAT/[redacted] los ratifico en todas y cada una de sus partes por coincidir con los hechos y reconozco como mía la firma que se encuentra descrito donde aparece mi nombre, por haber sido puesta en la misma que utilizo en todos los actos en los que me he comprometido a manifestar y leído que le fue los ratifico en todas y cada una de sus partes, firmando de conformidad al calce de la presente diligencia, ante la autoridad actuante y testigos de asistencia que al final dan fe.

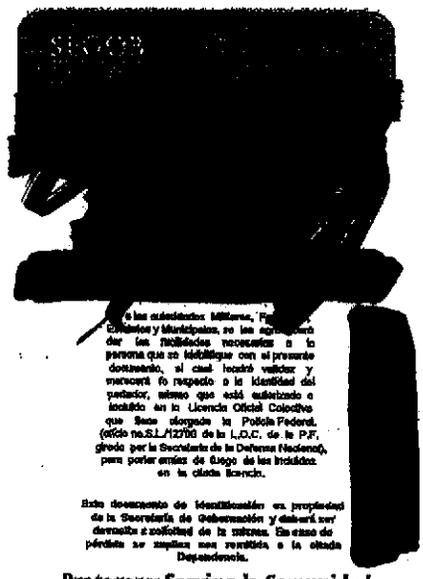
EL [redacted] TE.

[redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA: [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

074



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

En las ciudades de México, Toluca, Cuernavaca y Morelia se les entregó a los señores [redacted] de los señores [redacted] a la persona que se identifica con el presente documento, al cual le será validado y marcado lo respectivo a la identidad del [redacted] mismo que está autorizado e inscrito en la Licencia Oficial Colegial que tiene otorgada la Policía Federal, (folio no. SL/12700 de la L.O.C. de la P.F. dada por la Secretaría de la Defensa Nacional), para poder emitir el Digno de las [redacted] en la ciudad de [redacted].

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. En caso de pérdida se aplicará las sanciones a la ciudad Dependiente.

Proteger y Servir a la Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

En la Ciudad de México, D.F. a los 03 de Diciembre de 2014.

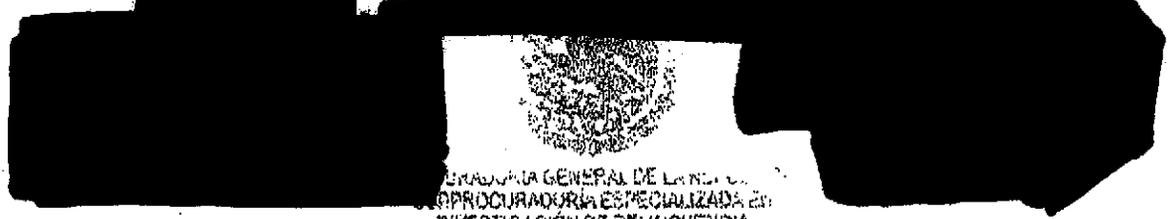
El Suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público [redacted] en virtud de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias [redacted] tuvieron a la vista dentro del espacio de [redacted] hojas útiles, las cuales se certifican [redacted] correspondientes.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO [redacted]

TESTIGO [redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

RATIFICACIÓN DE POLICIA FEDERAL

---En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las (21:00) veintiún horas con treinta y siete minutos del día (03) tres de diciembre del (2014) dos mil catorce, ante

[REDACTED] a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe;

[REDACTED] para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y protestado que fue, quien **DIJO**: llamarse como ha quedado arriba señalado,

de edad, de estado, [REDACTED] con grado de estudios [REDACTED] quien se identifica con

con número [REDACTED] el cual lo acredita como Suboficial adscrito a la División de Investigación; mismo que al tenerse a la vista se deja copia simple agregada a la presente indagatoria; seguidamente se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado o persona de su confianza para que la asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que no lo considera necesario, y por cuanto hace al motivo de su comparecencia;

---DECLARA---

---Que una vez que se me puso a la vista y se me dio lectura integra del informe policial de fecha (03) tres de diciembre del (2014) dos mil catorce, rendido a través del oficio número **PF/DINV/CIG/DGAT** [REDACTED] 14, mismos que los ratifico en todas y cada una de sus partes por [REDACTED] veracidad de los hechos y reconozco como mía la firma que se [REDACTED] del escrito donde aparece mi nombre, por haber sido pu [REDACTED] ser la misma que utilizo en todos los actos en los que [REDACTED] que tiene que manifestar y leído que le fue los ra [REDACTED] de sus partes, firmando de conformidad al calce de [REDACTED] instancia, ante la autoridad actuante y testigos de asiste [REDACTED] da fe. ---

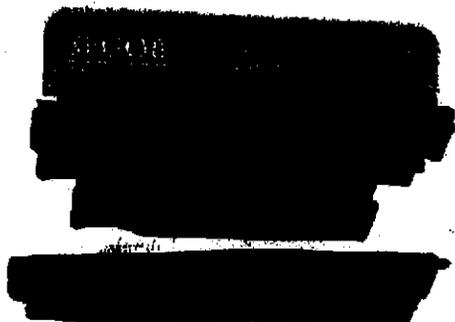
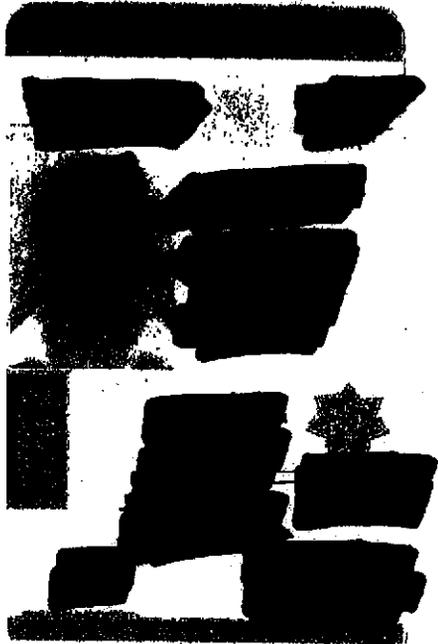
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TEST [REDACTED]

TESTIG [REDACTED] NCIA.



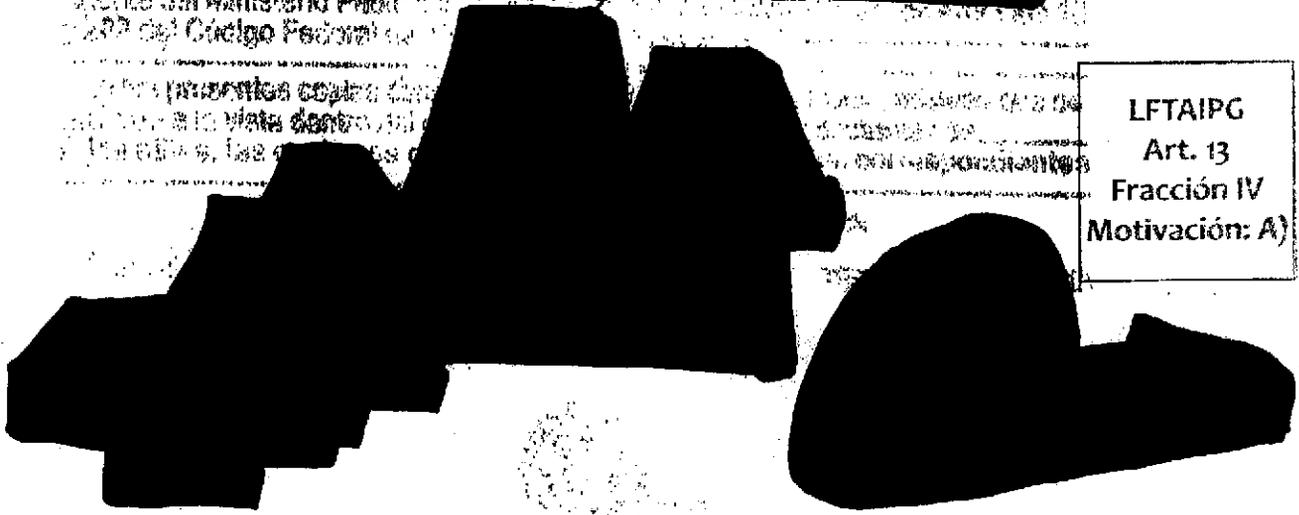
... a los miembros Militares, Federales, Estatales y Municipales, se les agradecerá de las facilidades necesarias a la persona que se identifique con el presente documento, el cual tendrá validez y fuerza en el respectivo a la identificación del portador, mismo que está autorizado e incluido en la Libreta Oficial Colectiva que tiene otorgada la Policía Federal, (oficio no.S.L.12700 de la L.O.C. de la P.F. otorgado por la Secretaría de la Defensa Nacional) para portar armas de fuego de las tachadas en la citada libreta.

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. En caso de pérdida se reemplazará por escrito a la citada Dependencia.

Proteger y Servir a la Comunidad

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

... FONDO ESPECIALIZADA EN INVENTARIOS DE BIENES...
En la Ciudad de México D.F. 13 de Diciembre de 19
El suscrito Licenciado [Redacted]
Secretario del Ministerio Público
Art. 22 del Código Federal de Procedimientos Penales



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

...
...
...
...

071
070
075
TU 17
77

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

—En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del cuatro de diciembre del año 2014 dos mil catorce,

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que a final firman y dan fe, -----

DIJO:

—Téngase por recibido el oficio con número de folio 85894, de fecha veinticinco de diciembre del dos mil catorce, signado por la [Redacted]

[Redacted] General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa lo siguiente: "...en atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/2844/2014, de fecha 25 de noviembre de 2014 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha mediante el cual le informamos que nos damos por enterados del contenido de su oficio...", documento constante de una foja útil que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción II, 181 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2, 23 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se -----

—**ÚNICO** Agréguese a los autos de la presente indagatoria los documentos descritos con antelación para los efectos legales a que correspondan.

—Así lo acordó y firma [Redacted] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, actúa legalmente con los testigos de ley con quienes firma y da fe, -----

TESTES
[Redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Criminalística de Campo

~~071~~
076

FOLIO: 85894
A.P: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014 y SUS ACUMULADAS

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ciudad de México, D.F., 25 de noviembre de 2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted]

ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
EN MATERIA DE SECUESTROS DE LA S.E.I.D.O
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción IV y VI, 22 Fracción I, inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 inciso G), fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II, y V**, del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio **PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/344/2014**, de fecha 25 de noviembre de 2014 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha mediante el cual le informamos que nos damos por enterados del contenido de su oficio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR GENERAL DE

[Redacted signature]

Copias
Perito (a) Oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento
Archivar

[Redacted]

[Redacted stamp]

[Redacted footer]



079
072
077

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014.

79

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del cuatro de diciembre de dos mil catorce, [redacted] de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando de conformidad con los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde al dispositivo 208 del Ordenamiento Legal citado

LFTAIP
Art. 13
Fracción
Motivación

HACE CONSTAR

---Visto el estado que guardan los autos que integran la Averiguación Previa es que resulta necesario girar oficio

[redacted] a efecto de solicitarle designe personal a su cargo para que realicen la reimpresión en dos tantos de los informes técnicos y de las redes de cruces de las órdenes de Intervención de Comunicación siguientes: 439/2014-IV, 449/2014, 493/2014, 504/2014, 742/2014 y 746/2014.

---Por lo que con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16 párrafos once, doce, trece y catorce, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 168, 180, 278 Ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A, subincisos b) d) y e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III y E) de su Reglamento; es de ordenarse

---ÚNICO. Envíese el oficio correspondiente [redacted] para que

se dé cumplimiento a lo ordenado en el oficio [redacted]

---Así lo acordó y firmó [redacted] de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República actuando legalmente con los vestigos de asistencia, con fecha [redacted]

DES

VESTIGOS





~~078~~

80

OFICIO No.: SEIDO/UEIDMS/FE-D/10964/2014
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL
México, D.F.: a 04 de diciembre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

[Redacted]

**DIRECTOR GENERAL DE CUERPO TECNICO
DE CONTROL DE LA SEIDO**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de los autos que integran la presente indagatoria, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracciones II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 32 de su Reglamento, me dirijo a usted a efecto de solicitarle designe personal a su cargo para que realicen la reimpresión de dos tantos de los informes técnicos y de las redes de cruce de las Ordenes de Intervención de Comunicaciones siguientes:

- 439/2014-IV
- 449/2014-II
- 498/2014
- 504/2014
- 742/2014-IV
- 746/2014-III

Si más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

04 DIC. 2014

RECIBIDO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTROS

ADSCRITO A LA S.E.I.D.O EN LA U.E.I.D.M.S.

079

PGR
S.E.I.D.O.
ACUSE
U.E.I.D.M.S.

Oficio Núm: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10964/2014
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL
México, D. F.: 04 de diciembre de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

81

**DIRECTOR GENERAL DE CUERPO TECNICO
DE CONTROL DE LA S.E.I.D.O.
PRESENTE**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 párrafos once, doce, trece y catorce, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7, 8, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 168, 180, 278 Ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso A), subincisos b), d) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III y F), de su Reglamento; me dirijo a Usted a efecto de solicitarle designe personal a su cargo para que realice la reimpresión en dos tantos de los informes técnicos y de las redes de cruces de las Ordenes de Intervención de Comunicación siguientes:

- 439/2014-IV
- 449/2014
- 498/2014
- 504/2014
- 742/2014
- 746/2014

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

"SUFRAGIO EFECTIVO Y SUFICIENTE"
AGENTE DEL MINISTERIO FEDERAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO
INVESTIGACION DE DELITOS ORGANIZADA
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

04 DIC. 2014

RECIBIDO



074 82
075
180
170

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta minutos del cuatro de diciembre de dos mil catorce

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando de conformidad con los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde al dispositivo 208 del Ordenamiento Legal citado

HACE CONSTAR

---**TÉNGASE** por recibido el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/E-E/5741/2014, de fecha cuatro de diciembre del dos mil catorce,

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

...solicito **INFORME** si dentro de su Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, misma que se encuentra a su digno cargo, existe alguna Orden de Aprehensión en contra de

contestación a la presente a la brevedad por contar con detenido, documento constante de una foja útil, que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, y se ordena agregar a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 24 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2 fracción III, inciso B del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, artículo 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Institución, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, se

---**Visto** el estado que guardan los autos que integran la Averiguación Previa es que

...a efecto de informar que dentro de la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, se encuentra con Orden de Aprehensión girada dentro de la presente indagatoria dictada por el Jefe de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros por el delito de secuestro de personas.

ACUERDA

-**PRIMERO.** Agréguese a los autos de la presente indagatoria los documentos descritos con anterioridad para los efectos legales a que haya lugar.

-**SEGUNDO.**

...cumplimiento a lo ordenado en el cuerpo

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

---Así lo acordó y firmó

...de Delincuencia Organizada de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros actuando legalmente con los testigos de asistencia, con

ANCIA TESTIGOS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

081

A.P.:PGR/SEIDO/UEIDMS/966/2014

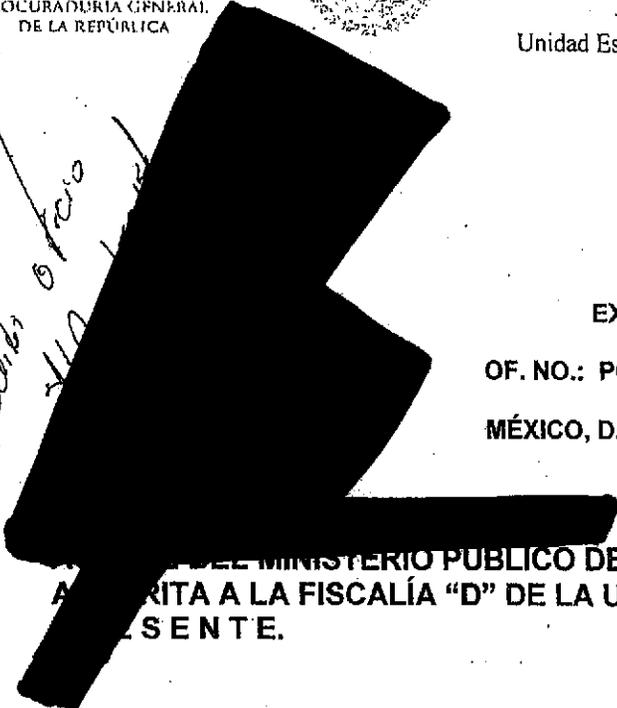
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

OF. NO.: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5741/2014

MÉXICO, D.F., A 04 DE DICIEMBRE DEL 2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Remo o foro



DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE A LA FISCALÍA "D" DE LA UEIDMS EN LA SEIDO
PRESENTE.

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria que al rubro se indica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 3, 4 fracción I inciso b, c, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de las República, y 32 del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito INFORME si dentro de su Averiguación Previa **LFTAIPG PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, misma que se encuentra a su digno cargo** existe alguna Orden de Aprehensión en contra de [REDACTED]

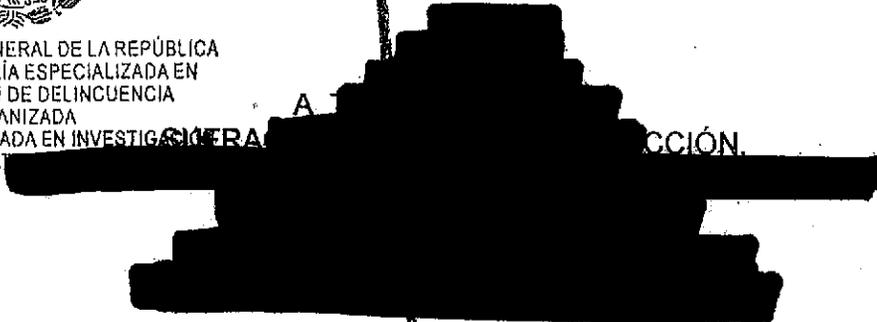
Art. 13
Fracción II
Motivación: B)

[REDACTED] solicitando de la manera más atenta de contestación a la presente a la brevedad por contar con detenido.

Agradeceré que la información solicitada sea remitida de forma URGENTE Y CONFIDENCIAL. No omito manifestarle que quedo a sus órdenes y le envío un



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

1084

PGR

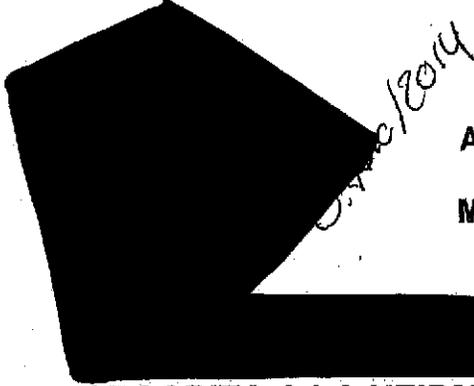
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

082



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014.

MÉXICO, D.F., A 04 DE DICIEMBRE DE 2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

**ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA SEIDO.
PRESENTE.**

En cumplimiento del acuerdo dictado dentro de los autos de la indagatoria que al rubro se indica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 158, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 3 y 4 fracción I inciso b, c, 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de las República, y 32 del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; le informo que dentro de la indagatoria **PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014**, se cuenta

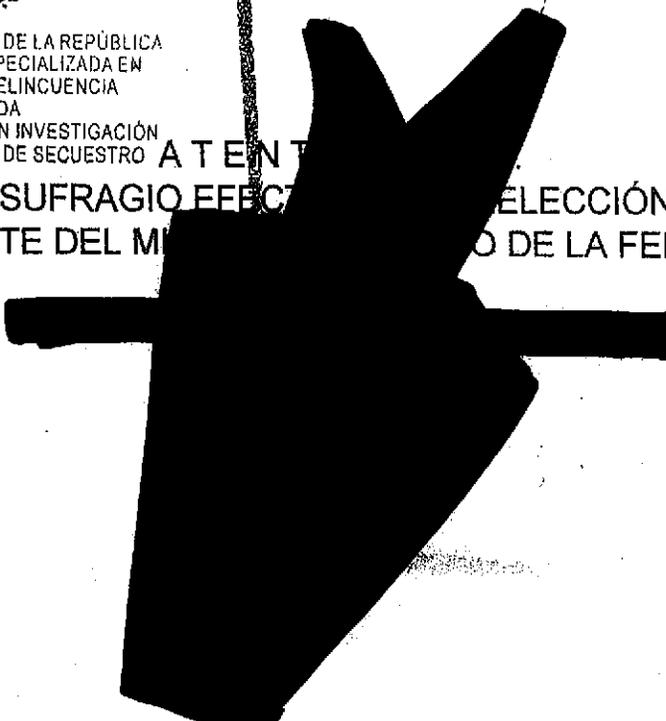
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

girada dentro de la Causa Penal número 22/2014-V, el veintinueve de Octubre de 2014, dictada por el Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas por el delito de Delincuencia Organizada, informo lo anterior para los efectos legales procedentes.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

ATENCIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO EN ELECCIÓN.
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



1 85
008
082

CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (15:20) quince horas con veinte minutos del día (04) cuatro de diciembre del dos mil catorce, la suscrita ciudadana L [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,-----

HACE CONSTAR

---Que en la fecha y hora arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la S.E.I.D.O.,

[REDACTED]
para trabajar con la fecha de vencimiento el cinco de mayo del dos mil quince, expedida a su favor por el Instituto Nacional de Migración. Documento que se da fe de tener a la vista en base a lo manifestado en el artículo 208 del Código Adjetivo de la Materia, a la que se ordena sacar copia fotostática para que obre en constancias de autos, entregado la original al compareciente por ser de utilidad; quien consulta la indagatoria al rubro [REDACTED] señalar que el motivo de su comparecencia es para coadyuvar [REDACTED] representante de los [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[REDACTED] que se llevó a cabo la consulta de los tomos XI, XII [REDACTED] lo que se tiene que hacer constar con lo cual se [REDACTED] diligencia a las (22:15) veintidós horas con quince minutos [REDACTED] personal de actuaciones.-----

COMPARECIENTE

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTE

LIC.

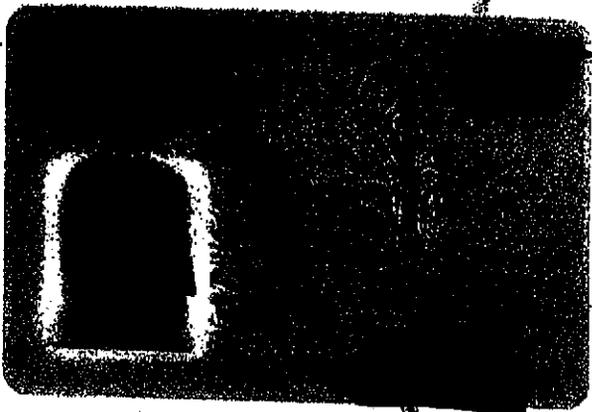
[REDACTED]

[REDACTED]

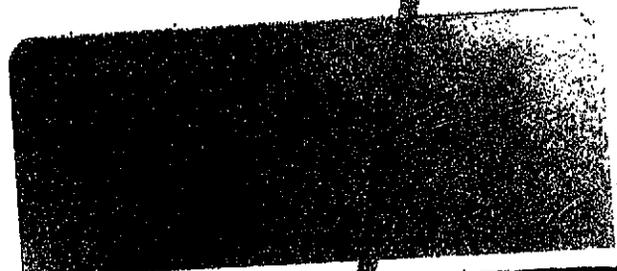
~~069~~
~~070~~

86

~~084~~



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



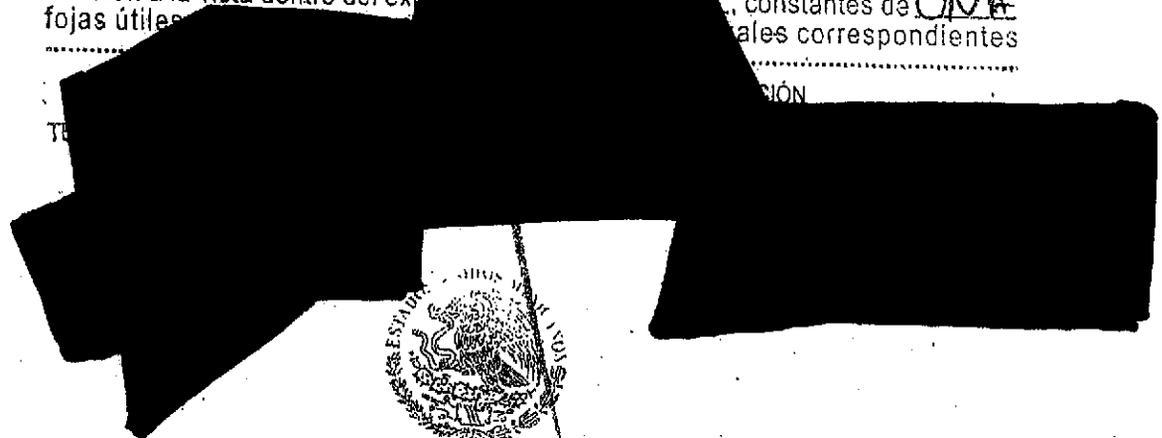
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de Mexico el 09 de diciembre de 2014

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de [Redacted] con fundamento en los Artículos 18
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerdan con los originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente, constantes de CNA
fojas útiles [Redacted] folios correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS.



PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014.

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las veinte horas con quince minutos del cuatro de diciembre de dos mil catorce,

[Redacted] la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

- **TENGASE** por recibido el oficio K2A-4850/2014 de fecha treinta de noviembre de dos mil catorce suscrito por el [Redacted]

... En relación al documento citado en antecedentes, adjunto al presente me permito remitir a usted en 4 (CUATRO) fojas útiles, original del Acta de Destrucción No. GT-025/2014 e Informe Gráfico correspondiente de fecha 28 de noviembre del 2014, formulada con motivo de la destrucción de 1 (UNA) Granada de Fragmentación concentrada a esta Unidad, por esa Representación Social, dentro de la averiguación previa AP PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, Tuplicatio de PGR/SEIDO/UEIDMS/859/2014... Documentos que consta de cinco fojas útiles mismas que se **DA FE** de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sea agregado a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surtan los efectos legales conducentes.

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A), fracción III e inciso F), fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se

ACUERDA

--- **UNICO.** Se tienen por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo, solicitando sea agregado a sus antecedentes para que surtan los efectos legales correspondientes.

CUMPLASE

--- Así lo proveyó y firmó [Redacted]

[Redacted] de Secuestro, quien actúa en Forma legal en compañía de testigos, al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



"2014, Año de Octavio Paz".

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL ALMS. GRALS. M.G. COMPLOG. No. 1 EJTO.

DEPENDENCIA:	1/er. B.M.G. COMPLOG. No. 1 EJTO. (A.G.M.G.)
SECCIÓN:	ADMINISTRATIVA
MESA:	TRÁMITE
No. DE OFICIO:	K2A-4850/2014

086

ASUNTO:- Se remite Acta de destrucción.

Campo Mil. No. 37-D, Santa Lucía, Méx., a 30 de Noviembre del 2014.



ENCARGADO DE LA FISCALÍA ESPECIAL "E".
Av. Paseo de la Reforma No. 75,
Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, D.F.
C.P. 06300.

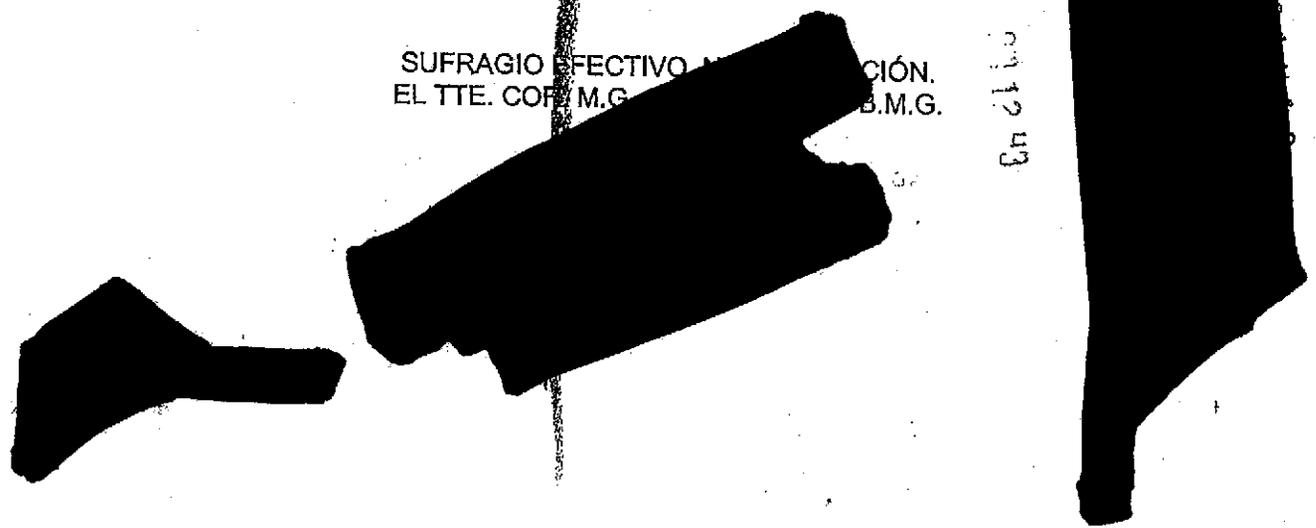
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ANTECEDENTES:- Oficio No. SEIDO/UEIDMS/FE-E/5430/2014 de fecha 25 Nov. 2014, girado por esa Representación Social.

En relación al documento citado en antecedentes, adjunto al presente me permito remitir a usted, en 4 (CUATRO) fojas útiles, original del Acta de Destrucción No. GT-045/2014 e Informe Gráfico correspondiente de fecha 28 de Noviembre del 2014, formulada por motivo de la destrucción de 1 (UNA) Granada de fragmentación concentrada a esta localidad, por esa Representación Social, dentro de la averiguación previa: AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014, Triplicado de PGR/SEIDO/UEIDMS/859/2014.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO MEXICANA DE DEFENSA NACIONAL
EL TTE. COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
B.M.G.



2014 NOV 28 11:52 AM

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

EJÉRCITO MEXICANO.

087

1/er. B.M.G.

GRUPO TÉCNICO.

ACTA DE DESTRUCCIÓN No. GT-045/2014 DE 1 (UNA) GRANADA DE FRAGMENTACIÓN.

LUGAR: Campo Militar Número 37-D, Santa Lucía Estado de México.
FECHA: Veintiocho de Noviembre del Año Dos Mil Catorce.
DEPENDENCIA: Primer Batallón de Materiales de Guerra.
MOTIVO: Destrucción de 1 (UNA) Granada de Fragmentación concentrada por autoridades civiles.
INTERVENTORES: Ciudadano Teniente Coronel de

[REDACTED]

ORDEN DE DESTRUCCIÓN: Oficio No. SEIDO/UEIDMS/EE-E/5430/2014 de fecha 25 de noviembre del 2014, girado por [REDACTED] girado por la Dirección General de Materiales de Guerra y Oficio No. K2A-4573/2014 de 10 de noviembre del 2014, girado por la Jefatura de los Almacenes Generales de Materiales de Guerra de Abastecimiento.

PROCEDENCIA DEL MATERIAL DE GUERRA: Este material fue concentrado a este Grupo Técnico, para su destrucción, por conducto del [REDACTED] relacionado con la AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014 duplicado de PGR/SEIDO/UEIDMS/859/2014.

MATERIAL DESTRUIDO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN.
1	Artefacto tipo granada de fragmentación; de forma oval, color verde olivo, sin datos de identificación visibles

MATERIAL CONSUMIDO EN LA DESTRUCCIÓN: Material de Guerra complementario, consumido en la destrucción de la Granada, por el método de Carga Hueca siendo como a continuación se describe:

CANTIDAD.	DESCRIPCIÓN.
1 (UNA)	CARGA HUECA FOCP CH-01 COMP B, F.M. LOTE 2/2010, A.F. 2010, No. DE MICROIMPACTO 0623.
1 (UN)	ESTOPÍN ELÉCTRICO DEL No. 8

PROCEDIMIENTO DE LA DESTRUCCIÓN: En los campos de tiro del C.A.R. de la I Región Militar ubicados en San Miguel de los Jagüeyes, Méx., los interventores verificaron que el material a destruir correspondía al que fue concentrado a este Grupo Técnico por Autoridades Civiles para su destrucción correspondiente, con las medidas de seguridad establecidas para este tipo de material, se inicio una vez designada el área de destrucción y después de haber verificado que reuniera las condiciones de seguridad técnicas, que permitieran asegurar la integridad física del personal participante, por lo que se organizo un equipo de destrucción utilizando el método de Detonación por Carga Hueca, destruyéndose en su totalidad 1 (UNA) Granada de Fragmentación, descrita con anterioridad, dándose por concluida citada destrucción y elaborándose la presente acta para dar cuenta con ella a la superioridad.

a la vuelta...

DETERMINACIÓN:

No habiendo más que agregar se dio por concluido el acto, levantándose la presente acta por Sextuplicado para informar a la Superioridad, firmando al calce los que en dicho acto intervinieron, dándosele la siguiente:

DISTRIBUCIÓN:

[Redacted]

México Distrito Federal, Teléfono 5346 00 00

ext. 8155.

Copia a la Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea.

Copia a la Dirección General de Materiales de Guerra.

Copia a la Procuraduría General de Justicia Militar.

Copia a la Comandancia del Primer Batallón de Materiales de Guerra.

Copia al Grupo Técnico del Primer Batallón de Materiales de Guerra.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

EL TTE. CO

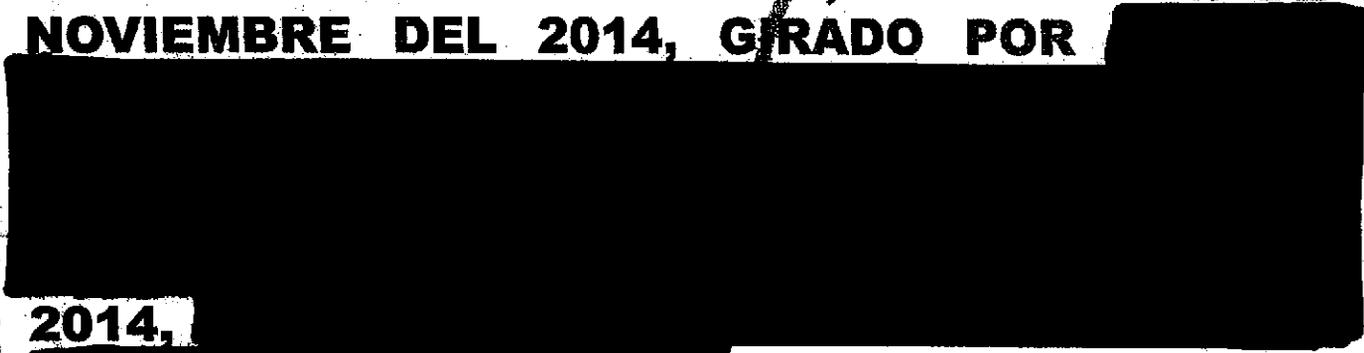
EXHAUSTIVO

EJERCITO MEXICANO.

1/er. BTN. DE M.G.

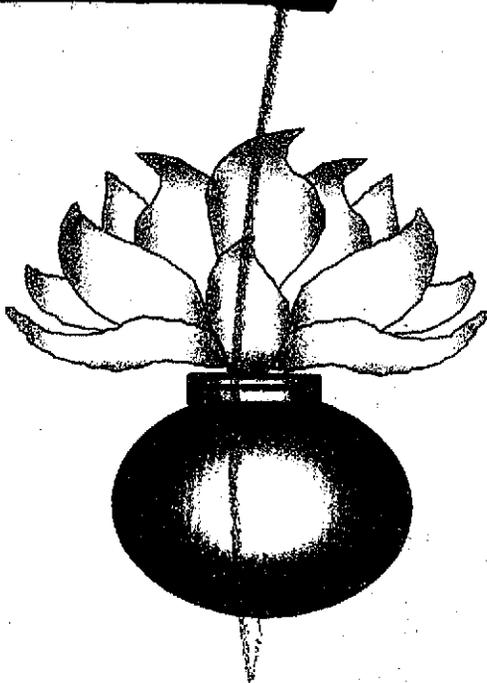
GPO. TEC.

INFORME GRÁFICO: DE LA DESTRUCCIÓN DE 1 (UNA) GRANADA DE FRAGMENTACIÓN, CONCENTRADAS POR AUTORIDADES CIVILES PARA SU DESTRUCCIÓN, SEGÚN OFICIO No. SEIDO/UEIDMS/FE-E/5430/2014, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014, GRADO POR



2014,

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: D



~~089~~



OFICIO No. SEIDO/UEIDMS/FE-
E/5430/2014.

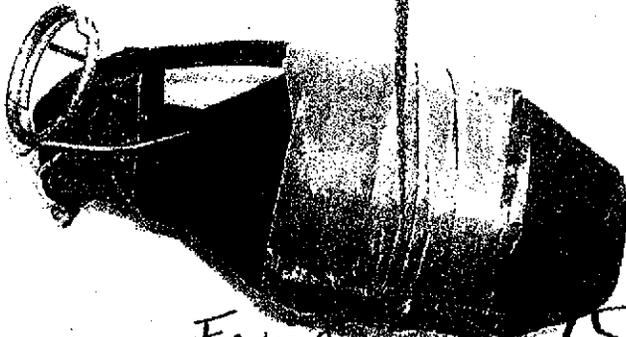
DE 25 DE NOV. 2014

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
TRIPPLICADO DE
PGR/SEIDO/UEIDMS/859/2014

MSJE. C.E.I. No. M-23074/2014 DE 7
NOV. 2014 GDO. POR LA S.G.M.G.

INDICIA 09

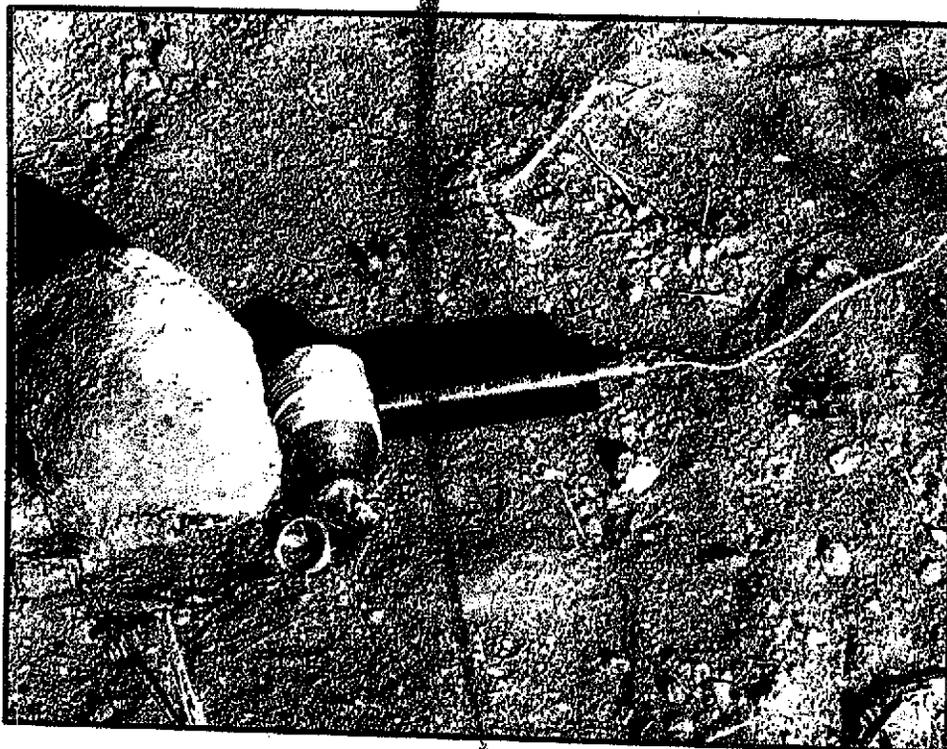
PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2011



FOLIO 10565
CGSP

~~000~~

000





**CONSTANCIA MINISTERIAL RELATIVA A LA TOMA DE RAYOS "X", EN LAS
INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES RESPECTO DE CUATRO CRÁNEOS RELACIONADOS EN LA
AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/S/DO/UEIDMS/874/2014.**

LFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: B)

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30), del día cinco (5) de Diciembre del año dos mil catorce (2014),

[REDACTED]

Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 180 del *Código Federal de Procedimientos Penales*; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*.

HACE CONSTAR

--- Que el día y hora de la fecha en que se actúa, se constituye físicamente esta Representación Social de la Federación, en compañía de

YLFTAIPG

Art. 18

Fracción II

Motivación: B)

[REDACTED]



Medicina Forense de la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, en esta Ciudad de México; por lo que siendo las diez horas con veinte minutos (10:20) se procede a extraer de la Cámara de refrigeración identificada con el numero 11 (once), del rack cuatro (4), los cráneos identificados como "F5-D" el cual se encuentra envuelto en una bolsa de color blanco, en cuya parte posterior se aprecia esta identificación marcada en letras de color negro, y "F5-C" el cual se encuentra envuelto en una bolsa de color verde, en cuya parte posterior se aprecia esta identificación marcada con letras en color negro; asimismo del rack cinco (5), se extraen los cráneos identificados como "F5-B" el cual se encuentra envuelto en una bolsa de papel de estraza de color café en cuya parte posterior se aprecia esta identificación marcada con letras en color negro, y "F5-E", el cual se encuentra envuelto en una bolsa de papel de estraza de color café en cuya parte posterior se aprecia esta identificación marcada con letras en color negro; seguidamente, siendo las diez horas con cuarenta minutos se procede a trasladar el cráneo identificado como "F5-B" a la sala de radiografía el cual es colocado en diferentes posiciones por [REDACTED] integrante del Equipo Argentino, procediendo a realizar una primera toma de rayos X de la parte anterior del cráneo y una segunda toma del lateral derecho, centrándose las mismas en las lesiones que presentan dicho cráneo, una vez concluidas dichas tomas, el cráneo es embalado en una bolsa de papel de estraza de color café regresándolo al rack de origen; asimismo siendo las diez horas con treinta y cinco minutos (10:35) del día de la fecha en que se actúa se procedió a trasladar el cráneo identificado como "F5-C" a la sala de radiografía, en virtud de que este cráneo se encuentra multfragmentado es unido con plastilina de color naranja por el [REDACTED] integrante del Equipo Argentino, una vez que están totalmente unidas las piezas óseas se procedió a realizar una primera toma de rayos "X" de la parte anterior y una segunda del lateral derecho, centrándose las mismas en las lesiones que presenta dicho cráneo, una vez concluidas las tomas,



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

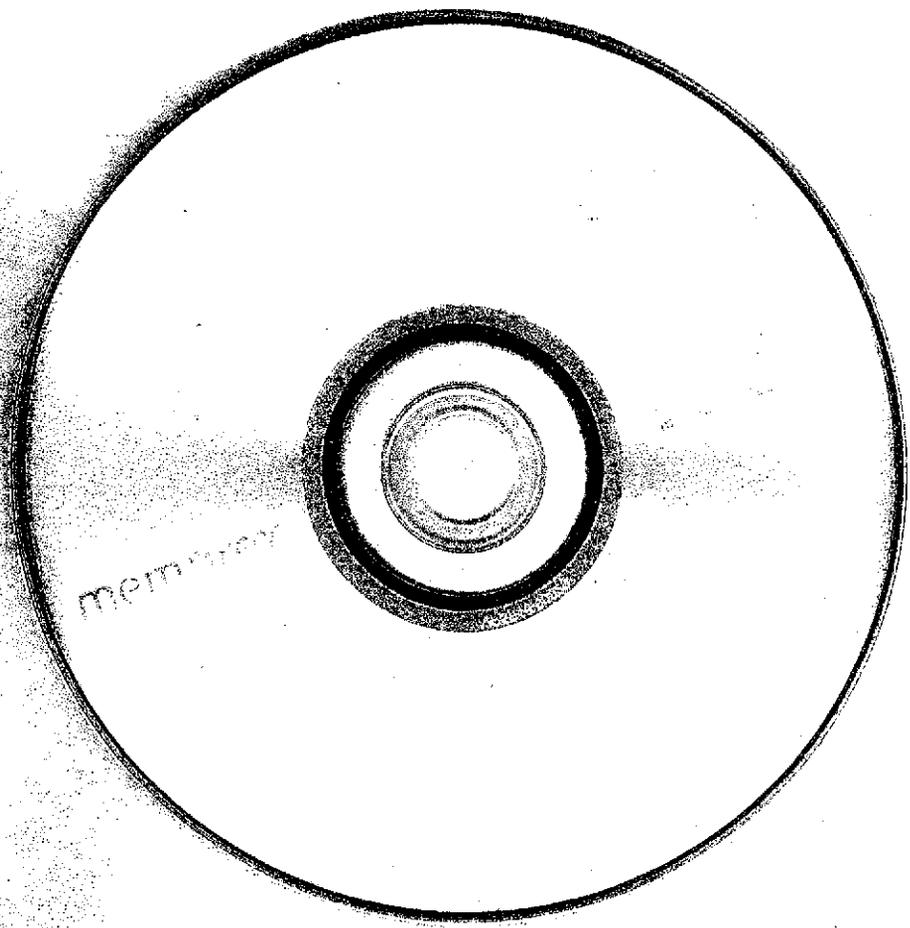
dicho cráneo es embalado en una bolsa de papel de estraza de color café regresándolo al rack de origen; acto continuo siendo las diez horas con cincuenta minutos (10:50) se procede a trasladar el cráneo identificado como "F5-D" a la sala de radiografía el cual es colocado en diferentes posiciones por el [REDACTED] integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense, procediendo a realizar una primera toma de rayos "X" de la parte anterior del cráneo y una segunda toma del lateral derecho, centrándose las mismas en las lesiones que presenta dicho cráneo, una vez concluidas las tomas, dicho cráneo es embalado en una bolsa de papel de estraza de color café regresándolo al rack de origen; finalmente siendo las once horas con cinco minutos (11:05) se procede a trasladar el cráneo identificado como "F5-E" a la sala de radiografía el cual es colocado por el [REDACTED] integrante del Equipo Argentino, se procedió a realizar una primera toma de rayos "X" de la parte anterior del cráneo y una segunda toma del lateral derecho, centrándose las mismas en las lesiones que presenta dicho cráneo, una vez concluidas las tomas, dicho cráneo es embalado en una bolsa de papel de estraza de color café regresándolo al rack de origen. Acto continuo, esta Representación Social de la Federación, solicitó al Director General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación de Servicios Periciales, una copia de la toma de muestras de rayos "X", razón por la cual fue entregado un Disco Compacto (CD) conteniendo las imágenes tomadas durante la presente diligencia. Siendo todo lo que se tuvo a la vista y que se apreció con los sentidos sin haber más que hacer constar, se cierra la presente, siendo las doce horas con veinte minutos, firmado los que en ella intervienen para debida constancia.

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

7



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro

078
97
095

CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las (12:20) doce horas con veinte minutos del día (05) cinco de diciembre del dos mil noventa y siete

[REDACTED]

se compareció a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República; quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe,-----

HACE CONSTAR

---Que en la fecha y hora arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de [REDACTED]

[REDACTED] para trabajar con la fecha de vencimiento el cinco de mayo del dos mil quince, expedida a su favor por el Instituto Nacional de Migración. Documento que se da fe de tener a la vista en base a lo manifestado en el artículo 208 del Código Adjetivo de la Materia, a la que se ordena sacar copia fotostática para que obre en constancias de autos, entregado la original al compareciente por ser de utilidad; quién consulta la indagatoria al rubro correspondiente señalar que el motivo de su comparecencia es para coadyuvar a la investigación del representante de los [REDACTED]

[REDACTED]

se tiene que hacer constar con lo cual se cumplió la presente diligencia a las (18:15) dieciocho horas con quince minutos del día [REDACTED] del personal de actuaciones.-----

[REDACTED]

COMPARECIENTE

[REDACTED]

TESTE

[REDACTED]

TESTE

[REDACTED]

~~11.000.000~~
~~11.000.000~~
98
096



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de México D.F. de Diciembre de 2014

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la [Redacted] en fundamento en los Artículos 16
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerdan con los originales, mismas que se exhibieron a la vista dentro del expediente y que son constantes de los autos que se encuentran en las oficinas de este Ministerio del Interior.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS.



99

097

Averiguación Previa:
PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintiún horas con cincuenta y ocho minutos del cinco de diciembre de dos mil catorce.

--- Se tiene por recibido el Informe Policial PE/DINVICIG/D... de fecha cuatro de diciembre de ...

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

--- Se tiene por recibido el Informe Policial PE/DINVICIG/D... de fecha cuatro de diciembre de ...

... Derivado del trabajo de gabinete y de la información proporcionada por su representación, se hace entrega de manera impresa un ... de los siguientes números telefónicos

Guerrero. Guerrero. Guerrero.

Documento constante de dos fojas, en las que se anexa copia de los siguientes de números telefónicos, de lo cual en términos del artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones.

ACUERDO

--- PRIMERO: Agregúese a los autos de la ... agatoria el documento descrito con antelación para los efectos legales a que haya lugar.

--- SEGUNDO: En términos del artículo 20 del Código Federal de Procedimientos Penales recábese la ratificación del informe policial recepcionado en ...

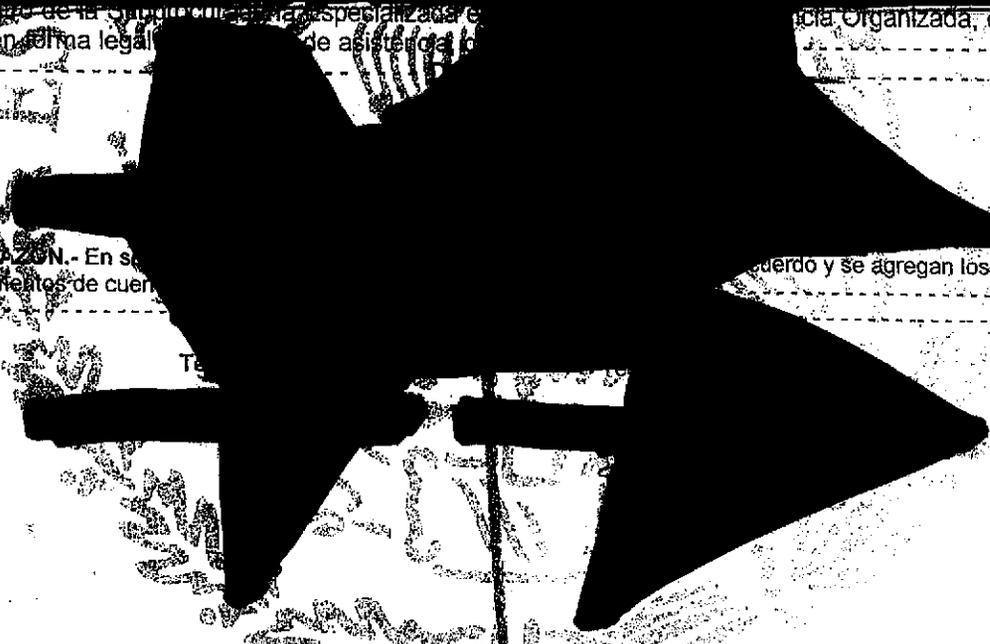
--- Así lo acordó y firma ...

... de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia con quienes al final firma y DÁN FE

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

... En su ... acuerdo y se agregan los documentos de cuenta ...

... En su ... acuerdo y se agregan los documentos de cuenta ...



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL 098
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

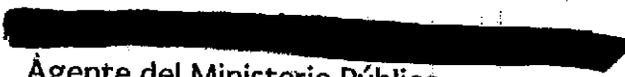
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

OF. NO. PF/ DINV/CIG/DGAT/ 04048/2014

"2014, año de Octavio Paz"

México, D.F., a 04 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Informe Policial



Agente del Ministerio Público
de la Federación, adscrito a la
U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.DO.

PRESENTE:

En atención al oficio **SEIDO/UEIDMS/FE-D/10828/2014**, correspondiente a la Averiguación
Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014**, se informa lo siguiente:

Derivado del trabajo de gabinete y de la información proporcionada por su representación, se
hace entrega de manera impresa una red de cruces de los siguientes números telefónicos:

- [Redacted] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- [Redacted] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- [Redacted] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- [Redacted] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- [Redacted] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- [Redacted] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Copias:

- Al- Titular de la División de Investigación.- Para su superior conocimiento.-En atención al volante 22299.-Respetuosamente.-Presente.
- Al- Coordinador de Investigación de Gabinete.-Para minutarlo.- En atención al registro: 10856/14.-Respetuosamente.- Presente.
- Al Director General de Análisis Táctico.- Para Archivo.- Respetuosamente.- Presente.



POLICÍA FEDERAL

GENDARMERÍA

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

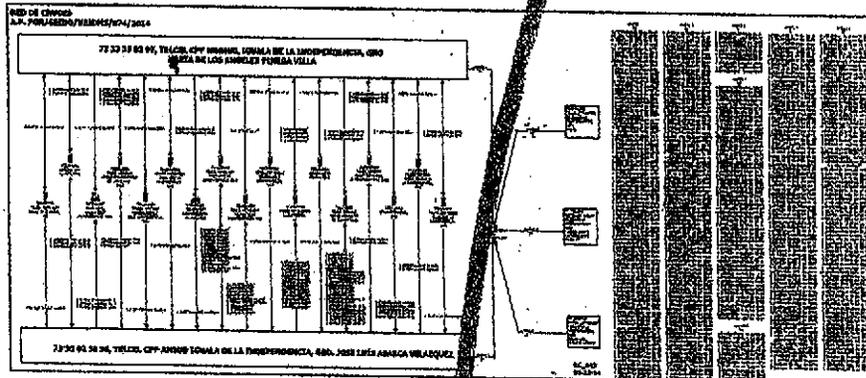


CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

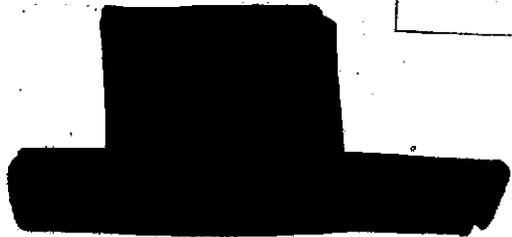
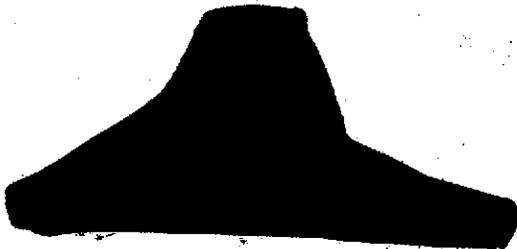
OF. NO. PF/ DINY/ CIG/ DGAT/ 04048/2014



Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



13 DE JULIO
2014
POLICÍA FEDERAL
GENDARMERÍA
2014

END 5	
82	
R49:21 dur 16:17	
R40:21 dur 14:59	
R15:55 dur 34:36	
R57:17 dur 03:55	
R23:18 du 45:23	
R73:18 dur 25:44	
L53:19 dur 26:40	
R52:44 dur 00:24	
R52:44 dur 58:16	
R52:44 dur 45:00	
R57:40 dur 58:16	
R53:39 dur 30:09	
R53:34 dur 30:40	
R24:39 dur 00:06	
R24:33 dur 00:06	
R37:28 dur 20:03	
R37:28 dur 15:00	
R37:28 dur 30:00	
R37:28 dur 15:00	
R07:28 dur 15:00	
R52:28 dur 45:00	
R37:28 du 00:00	
R37:22 dur 20:02	
R15:50 dur 00:09	
R15:44 dur 00:09	
C27ND	
R30:51 dur 05:46	
R15:51 du 20:46	
R03:51 dur 35:46	
R03:51 dur 00:00	
R03:51 dur 45:00	
R03:45 dur 35:46	
L4 10:16:27	
R23:39 dur 00:01	
R44:47 dur 25:04	
R44:43 dur 25:03	
R28:04 dur 09:10	
R11:21 dur 15:00	
R11:16 dur 16:30	
R10:27 dur 00:10	

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada **104**

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro **103**

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL

---En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las **veintidós horas con un minuto del día cinco de diciembre** del dos mil catorce, [REDACTED]

[REDACTED] la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa de conformidad con los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde con el dispositivo 208 del ordenamiento legal citado

HACE CONSTAR

---Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, [REDACTED]

[REDACTED] pedida por la Secretaría de Gobernación, la que contiene una fotografía a color de una persona del sexo [REDACTED] la que coincide con los rasgos físicos de quien la porta, acreditándolo como [REDACTED] dejando en su lugar copia fotostática del documento antes citado, previo cotejo con el original, la que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, agregando la copia fotostática para los efectos legales a que haya lugar y devolviéndose el original por no existir impedimento legal para ello. Acto seguido el compareciente, por sus generales.

MANIFIESTO

--- Me llamo como ha quedado escrito, [REDACTED], ya que nací en [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED] que no necesita [REDACTED] va que habla y entiende perfectamente el idioma castellano, con domicilio [REDACTED] Distrito Federal, con número [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] en relación a los hechos.

DECLARA

---Que al darle lectura al informe policial con número de oficio **PF/DINV/CIG/DGAT/04048/2014**, de fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, que obra agregado en la averiguación previa que nos ocupa, ratifico el contenido del mismo en todas sus partes y reconozco la firma que aparece al calce de la última foja, por ser la que utilizo en todos mis trámites tanto públicos como privados; lo anterior para los efectos legales procedentes. Siendo todo lo que se tiene que hacer con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando al calce de [REDACTED] de actuaciones.

CONSTE

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SEGOB

CNS

104

105

105



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

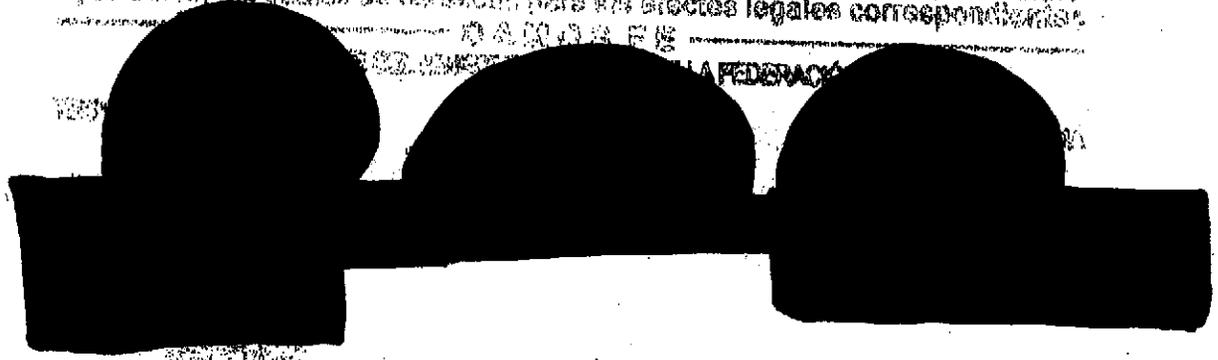
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S.E.L.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

En la Ciudad de México, DF a las 05 de la tarde del día 22 de 14

El Suscrito Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación con domicilio en las Partes 11
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerdan íntegramente con sus originales, mismas que se
sustentan a la vista de los [Redacted] constantes de [Redacted]
folios [Redacted], las cuales se [Redacted] para los efectos legales correspondientes.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Quiénes y [Redacted], se les agradecerá
de las facilidades necesarias a la
persona que se identifique con el presente
documento, el cual tendrá validez y
valorará lo respectivo a la identidad del
portador, mismo que está autorizado a
incluido en la Licencia Oficial Colectiva
que tiene otorgada la Policía Federal
(código no. 51/12700 de la L.O.C. de la P.F.
otorgado por el Secretario de la Defensa Nacional),
para portar armas de fuego de las incluídas
en la citada licencia.

Este documento de identificación es propiedad
de la Secretaría de Gobernación y deberá ser
devuelto a solicitud de la misma. En caso de
pérdida se suplirá con [Redacted] a la ciudad
de [Redacted].

Proteger y Servir a la Comunidad

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

105 106

RATIFICACIÓN DE INFORMER POLICIAL

---En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las veintidós horas con cuatro minutos del día cinco de diciembre del dos mil catorce, el Licenciado

LFTAIPG Art. 13 Fracción II Motivación: B)

del [redacted] Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa de conformidad con los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde con el dispositivo 208 del ordenamiento legal citado

HACE CONSTAR

---Que en la fecha arriba indicada, se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, en específico la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada,

[redacted] Folio [redacted], expedida por la Secretaría de Gobernación, la que contiene una fotografía a color de una persona del sexo masculino la que coincide con los rasgos físicos de quien la porta, acreditándolo como [redacted] dejando en su lugar copia fotostática del documento antes citado, previo cotejo con el original, la que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, agregando la copia fotostática para los efectos legales a que haya lugar y devolviéndose el original por no existir impedimento legal para ello. Acto seguido el compareciente, por sus generales.

MANIFIESTO

---Me llamo como ha quedado escrito, tengo [redacted] ya que nací en [redacted] que no necesita perito traductor ya que habla y entiende perfectamente el idioma castellano, con domicilio [redacted] Federal, con número telefónico [redacted] con instrucción [redacted] [redacted], en relación a los hechos.

DECLARA

---Que al darle lectura al informe policial con número de oficio PF/DINV/CIG/DGAT/04048/2014, de fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, que obra agregado en la averiguación previa que nos ocupa, ratifico el contenido del mismo en todas sus partes y reconocí la firma que aparece al calce de la última foja, por ser la que utilizo en todos mis trámites tanto públicos como privados; lo anterior para los efectos legales procedentes. Siendo todo lo que se tiene que hacer constar con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando al calce [redacted] de actuaciones.

CONSTE

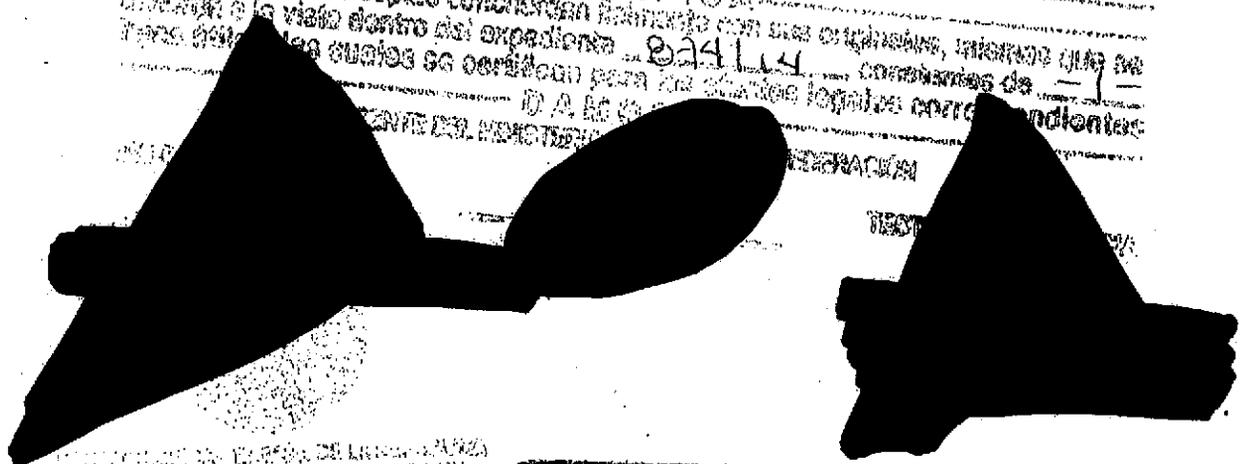
TESTIGO

TESTIGO

LFTAIPG Art. 13 Fracción II Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
Cuartel General
Ciudad de México, D.F. 05 de Diciembre de 1944
Licenciado [Redacted]
del Ministerio Público
del Código Federal de Procedimientos Penales
C E R T I F I C A
Con las presentes copias concuerdan [Redacted] con sus originales, informando que se
archivaron e lo visto dentro del expediente 824114 conabantes de [Redacted]
para que los cuales se certifiquen para los efectos legales correspondientes
D. A. G. [Redacted]
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL



SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
Cuartel General
Ciudad de México, D.F. 05 de Diciembre de 1944
Licenciado [Redacted]
del Ministerio Público
del Código Federal de Procedimientos Penales
C E R T I F I C A
Con las presentes copias concuerdan [Redacted] con sus originales, informando que se
archivaron e lo visto dentro del expediente 824114 conabantes de [Redacted]
para que los cuales se certifiquen para los efectos legales correspondientes
D. A. G. [Redacted]
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

... a las autoridades Militares, Federales,
Estatales y Municipales, se les agradecerá
dar las facilidades necesarias a la
persona que se identifique con el presente
documento, el cual tendrá validez y
merecerá fe respecto a la identidad del
portador, mismo que está autorizado a
incluido en la Licencia Oficial Colectiva
que tiene otorgada la Policía Federal
(Oficio no. S.L. 72700 de la L.O.C. de la P.F.,
pedido por la Secretaría de la Defensa Nacional),
para portar armas de fuego de las incluídas
en la citada licencia.

Este documento de identificación es propiedad
de la Secretaría de Gobernación y deberá ser
devuelto a solicitud de la misma. En caso de
pérdida se suplirá sea remitida a la citada
Dependencia.

Proteger y Servir a la Comunidad

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos
en Materia de Secuestro
A.P. PGR/SEIDO/JUE/IDMS/974/2014

ACUERDO DE DILIGENCIA

---En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día cinco del mes de diciembre del año dos mil catorce,

[Redacted], adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe. -----

HACE CONSTAR

---VISTO el estado que guarda la Averiguación Previa en la que se actúa y para mejor proveer es necesario girar atento oficio al **LEGAL ATTACHÉ DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con el objeto de que en colaboración con esta Institución para que realice una investigación respecto de las líneas telefónicas que se relacionan en la indagatoria al rubro citada. En tal virtud, se deja disposición el expediente al rubro citado en el interior de esta Subprocuraduría para su debida consulta. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 73, 74, 125, 127 bis y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4 fracción I incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Institución y 32 de su Reglamento. -----

A C...

---ÚNICO.- Gírese atento oficio al **C. LEGAL ATTACHÉ DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en [Redacted] de antecede. -----

C U...

---ASÍ lo acordó y firma [Redacted]

[Redacted] a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe. -----

TESTIGO D

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

---RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha se giró al acuerdo que antecede, girando el oficio para tal efecto [Redacted]. -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014
OF. No: SEIDO/UEIDMS/FE-D/11007/2014
Asunto: se solicita información
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

México, D. F. a 05 de diciembre de 2014

[REDACTED]

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I Apartado "A" inciso a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3º inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento, así como el artículo primero y demás aplicables del TRATADO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA, así como en apoyo al PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD INTERNACIONAL, me permito solicitar gire sus amables indicaciones a quien corresponda, con el objeto de que en colaboración con esta Institución para que realice una investigación respecto de las líneas telefónicas que se relacionan en la indagatoria al rubro citada.

En tal virtud, se deja disposición el expediente al rubro citado en el interior de esta Subprocuraduría para su debida consulta.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y expreso a usted mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGI [REDACTED] N".

ADSCRITA A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.

[REDACTED]



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

"2014, año de Octavio Paz"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014

CONSTANCIA MINISTERIAL

---En la Cocula, Guerrero, siendo el día cinco de diciembre del dos (2014) mil catorce, la suscrita ciudadano [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe en términos del primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales,-----

HACE CONSTAR

--- Una vez que se realizó una búsqueda de indicios en las instalaciones del Ayuntamiento de Cocula, Guerrero, se encontraron las fatigas del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional del periodo 2012-2019, que en el asunto indica **OFICIO DE VIGILANCIA**, en las que se observa la lista del personal de la Dirección de Seguridad Pública del citado Ayuntamiento y el armamento asignado a cada uno de sus elementos, el cual consta de treinta y cinco folios. Documento que se le da fe de tener a la vista en base a lo manifestado en el artículo 208 del Código Adjetivo de la materia, mismas que se ordena agregar en la presente indagatoria. Siendo todo lo que se tiene que hacer constar con lo cual se da por terminada la presente diligencia firmando al calce el personal de actuaciones.

CONSTE

[REDACTED SIGNATURE]

TESTIGO

AID RODRIGUEZ

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015**

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

SÍRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
16	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

111

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

IGNACIO ACEVES ROSALES
COMANDANTE DE LA POL. MPAL
PRESENTE

SE LE SOLICITA TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

[REDACTED]
COMANDANTE
MUNICIPAL
COCULA GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
(Motivación: A)

COMANDANTE DE LA POL. MUNICIPAL
PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
4	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
5	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
6	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE PRESENTARSE A LAS OFICINAS DE C-4 IGUALA, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS A LO DEL TRABAJO Y LA COORDINACION PARA ESTAS FIESTAS PATRIAS DE AMBOS MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]
PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
4	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
5	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
6	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE PRESENTARSE A LAS OFICINAS DE C-4 IGUALA, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS A LO DEL TRABAJO Y LA COORDINACION PARA ESTAS FIESTAS PATRIAS DE AMBOS MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]
COMANDANTE
MUNICIPAL
COCULA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

LETAIDG

Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

PRESENTE

SE LE SIRVA USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
COCULA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

SERVASE USTED. TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[REDACTED]
4	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
5	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
6	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LA UNIDAD 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA MUNICIPAL
COCULA, GRO.

[REDACTED]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP.	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

[REDACTED]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA MUNICIPAL
COCULA, GRO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

SERVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

[REDACTED]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA MUNICIPAL
COCULA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

COCULA, GRO. 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

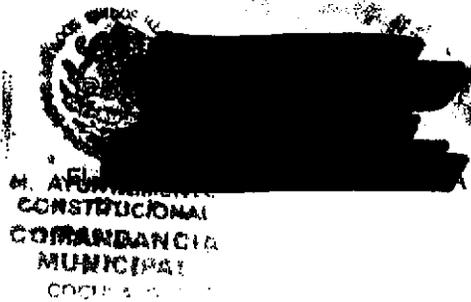
PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA
GRO. 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

PRESENTE

SÍRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CEGAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
16	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

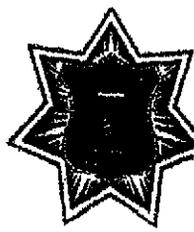
CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

ATENTAMENTE
[REDACTED]
EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
M. AYUNTAMIENTO
CONSTRUCCION
COMANDANCIA
MUNICIPAL
COCULA, GTO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA PERIODO 2012 - 2015



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

PRESENTE

DIRIGASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
16	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA MUNICIPAL
COCULA, GRO.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA
MUNICIPAL
COCULA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

[REDACTED SIGNATURE]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
COMUNIDAD DE COCULA GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
16	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

H. A.
COM.
COMUNICACION
MUNICIPAL
COCULA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

124

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
 ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

CÓCULA, GRO. 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

SE SIRVA USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

IMP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.


 [REDACTED]
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 COMANDANCIA MUNICIPAL
 COCULA, GRO.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

PRESENTE

SÍRVASE USTED TRASLADARSE A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
4	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
5	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
6	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE PRESENTARSE A LAS OFICINAS DE C-4 IGUALA, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS A LO DEL TRABAJO Y LA COORDINACION PARA ESTAS FIESTAS PATRIAS DE AMBOS MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

PRESENTE

SERVASE USTED TRASLADARSE A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
4	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
5	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
6	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE PRESENTARSE A LAS OFICINAS DE C-4 IGUALA, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS A LO DEL TRABAJO Y LA COORDINACION PARA ESTAS FIESTAS PATRIAS DE AMBOS MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
COMUNIDAD MUNICIPAL
COCULA GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

127

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
 ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	JL [REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.


 [REDACTED]
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 COMANDANCIA MUNICIPAL
 COCULA, GRO.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

128

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

PRESENTE

SE LE SIRVA USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[REDACTED]
4	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
5	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
6	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LA UNIDAD 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA MUNICIPAL
COCULA GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

SÍRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
COMANDANTE
MUNICIPAL
COCULA GRO

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

130

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

CÓCULA, GRO. 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

PRESENTE

SE LE SOLICITA TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

OP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

[REDACTED]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA MUNICIPAL
COCULA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

131

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

SUBCOMANDANTE DE LA POL. MPAL
P R E S E N T E

SE VASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
16	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 8 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

[REDACTED SIGNATURE]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA MUNICIPAL
COCULA GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

132

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GUERRERO CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRÍCULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

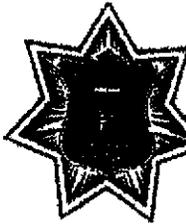
CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 COMANDANCIA MUNICIPAL
 COCULA, GRO.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[Redacted]

PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[Redacted]
2	[Redacted]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[Redacted]
3	[Redacted]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[Redacted]
4	[Redacted]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[Redacted]
5	[Redacted]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[Redacted]

CON EL FIN DE PRESENTARSE A LAS OFICINAS DE C-4 IGUALA, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS A LO DEL TRABAJO Y LA COORDINACION PARA ESTAS FIESTAS PATRIAS DE AMBOS MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

[Redacted signature and stamp area]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
COMANDANTE MUNICIPAL
COCULA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
(Motivación: A)

134

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERÍODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

PRESENTE

DIRIGASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

[REDACTED SIGNATURE]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA MUNICIPAL
COCULA GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

135

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

PRESENTE

SERVASE USTED TRASLADARSE A LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CÉSAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
5	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
6	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

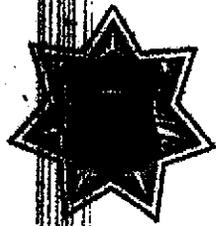
CON EL FIN DE PRESENTARSE A LAS OFICINAS DE C-4 IGUALA, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS A LO DEL TRABAJO Y LA COORDINACION PARA ESTAS FIESTAS PATRIAS DE AMBOS MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE



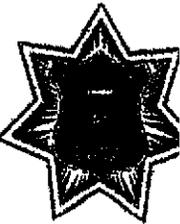
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
COCULA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

136



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES .500 501 502 Y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

ATENTAMENTE
[REDACTED]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA MUNICIPAL
COCULA GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA PERIODO 2012 - 2015



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	GESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	S/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRÉCHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

[REDACTED SIGNATURE]
CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA
MUNICIPAL
COCULA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

138

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92 FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERTTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[REDACTED]
7	[REDACTED]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA
MUNICIPAL
COCULA GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[Redacted]

PRESENTE

SERVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[Redacted]
2	[Redacted]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[Redacted]
3	[Redacted]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92 FS	[Redacted]
4	[Redacted]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[Redacted]
5	[Redacted]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[Redacted]
6	[Redacted]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[Redacted]
7	[Redacted]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[Redacted]
8	[Redacted]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[Redacted]
9	[Redacted]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[Redacted]
10	[Redacted]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[Redacted]
11	[Redacted]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[Redacted]
12	[Redacted]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[Redacted]
13	[Redacted]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[Redacted]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 8 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

ATENTAMENTE

[Redacted signature]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA
MUNICIPAL
COCULA GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

PRESENTE

SÍRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	DESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92 FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/7090	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 8 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

[REDACTED]

 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 COMANDANCIA
 MUNICIPAL
 COCULA, GRO.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

141

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92 FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/7090	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

ATENTAMENTE

H. A.
CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA
MUNICIPAL
COCULA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

142

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

PRESENTE

SIRVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

NP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
5	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
6	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
7	[REDACTED]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
COMANDO MUNICIPAL
COCULA GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

COCULA, GRO. 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

SE LE SOLICITA QUE SE LE TRASLADARE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAIMIENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

MP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92 FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/7090	[REDACTED]
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
15	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA
MUNICIPAL
COCULA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2012 - 2015

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASUNTO: OFICIO DE VIGILANCIA

COCULA, GRO. 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

PRESENTE

SERVASE USTED TRASLADARSE A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COCULA GRO. CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE EN LISTAN:

MP	USUARIO	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	MATRICULA
1	CESAR NAVA GONZALEZ	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
2	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
3	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
4	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92FS	[REDACTED]
5	[REDACTED]	PISTOLA	9MM	BERETTA	92 FS	[REDACTED]
6	[REDACTED]	PISTOLA FUSIL	9MM 5.56X45	BERETTA BERETTA	92FS CS/70/90	[REDACTED]
7	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
8	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
9	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]
10	[REDACTED]					
11	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	
12	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	
13	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	
14	[REDACTED]	FUSIL	5.56X45	BERETTA	CS/70/90	[REDACTED]

CON EL FIN DE HACER RECORRIDOS DE VIGILANCIA, POR DIFERENTES CARRETERAS, BRECHAS DE ESTE MUNICIPIO Y PREVENIR EL ROBO A CAMIONES DE EMPRESAS REFRESQUERAS, PESCA, ASI COMO EL ROBO DE GANADO Y CORTE DE POSTE, A BORDO DE LAS UNIDADES 500 501 502 y 503.

OBSERVACIONES: COMO ADICIONAL SE PORTAN 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 9MM LUGER, Y 2 CAJAS DE 50 PIEZAS C/U DE CARTUCHOS CALIBRE 223 REM EN CADA UNA DE LAS UNIDADES TENIENDO UN TOTAL DE 6 CAJA DE 9MM Y DE 2,23 REM PARA SU SERVICIO.

ATENTAMENTE
[REDACTED]
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMANDANCIA
MUNICIPAL
COCULA GRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CERTIFICACIÓN
TOMO LXI

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día quince de diciembre de dos mil
catorce, [REDACTED]

[REDACTED] Unida Especializada en Investigación de Delitos en Materia de
Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que firman y
dan fe. ---

CERTIFICA

--- En términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16,
26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; que ciento cuarenta y cuatro (144)
fojas útiles que se precisan a continuación son fiel y exactas reproducción de las actuaciones
practicadas dentro de la averiguación previa PORSEIDO/UEIDMS/871/2014, mismas que se
tuvieron a la vista en el interior de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia
Organizada, lo que se certifica para todos los efectos correspondientes. ---

APARTADO DE QUINIENTOS

--- LO QUE DE LA FOJA UNO A LA FOJA CUARENTA Y CUATRO (144) son
reproducidas de las constancias originales. ---

--- LO QUE SE CERTIFICA Y HACE CONSTAR EN LAS FOJAS A QUE DE
LUGAR. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014

**CERTIFICACIÓN
TOMO LXI**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo el día treinta de diciembre dos mil catorece,

[REDACTED]

Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que firman y dan fe

CERTIFICA

--- En términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las **CIENTO CUARENTA Y CINCO (145)** fojas que se precisan a continuación, son fiel y exacta reproducción de las actuaciones practicadas dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014**, mismas que se tuvieron a la vista en el interior de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes.

--- APARTADO DE OBSERVACIONES: ---

---1. QUE DE LA FOJA UNO (01) A LA FOJA CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) son constancias reproducidas de las constancias que obran en la indagatoria

---2. QUE LA FOJA las CIENTO (145) es constancia reproducida de su original.

--- LO QUE SE CERTIFICA Y HACE COINCIDIR CON LOS EFECTOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LOS EFECTOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16, 26 Y 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

TESTIGO DE ASISTENCIA



TESTIGO

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO